



Memoria Institucional 2016

“Entidad Vocera de la Ciencia, la
Tecnología y la Innovación en favor
de una Agricultura Sostenible”



Índice

MISIÓN	4
VISIÓN.....	4
MENSAJE DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO: ING. JUAN MARIO ROJO SAUCEDO.....	5
DIRECTORIO DE APIA PERÍODO 2016 - 2018.....	6
TRIBUNAL DE HONOR 2016 - 2018	6
PERSONAL DE APIA	6
INFORME DE ACTIVIDADES 2016	7
BIOTECNOLOGÍA	7
ASPECTOS REGULATORIOS.....	9
A. REPRESENTACIÓN PARA LA DEFENSA DE INTERESES SECTORIALES ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	9
B. REPRESENTACIÓN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN, ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN DE NORMAS REGULADORAS SECTORIALES	21
CONVENIOS	25
PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	26
A. CAMPO LIMPIO (RECOLECCIÓN DE ENVASES VACÍOS DE PLAGUICIDAS).....	28
B. CUIDAGRO (CAPACTACIÓN SOBRE EL MANEJO RESPONSABLE DE PLAGUICIDAS).....	32
ASISTENCIA TÉCNICA	37
LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE PLAGUICIDAS.....	38
ASUNTOS LEGALES DE LA INSTITUCIÓN	39
COMUNICACIONES	41
PUBLICACIONES	44
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	46
ESTADOS FINANCIEROS 2016.....	47
EMPRESAS MIEMBROS AL CIERRE DE LA GESTIÓN 2016	53

Misión

Ser una institución referente a nivel nacional en tecnologías de producción agropecuaria sustentable, con recursos humanos líderes focalizados en ejecutar Programas que coadyuven a garantizar la seguridad alimentaria, y preservando el medio ambiente. Estar conformada por empresas miembros comprometidas con la institución y satisfechas con sus servicios.

Visión

APIA es una Asociación privada sin fines de lucro, que con proactividad, responsabilidad y transparencia, representa a las empresas proveedoras de insumos agropecuarios y maquinarias. Promovemos la transferencia de tecnología para una agricultura boliviana competitiva, sostenible, con responsabilidad social y preservando el medio ambiente.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO

En la gestión 2016, se me brindó la oportunidad de presidir el Directorio de la Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios (APIA), entidad que aglutina a las más importantes empresas del rubro de importadores de tecnología agropecuaria en Bolivia; año en que el Cambio Climático afectó al país, conllevando una serie de dificultades para el sector agropecuario en su conjunto, con directa repercusión en nuestro sector.

El sector agropecuario boliviano enfrentó una de las peores crisis de los últimos 25 años debido a la sequía extrema que logró la afectación de más de 500 mil hectáreas sembradas con sorgo, maíz, trigo, chíca, girasol y otros cultivos, ocasionando una disminución en la producción de 540 mil toneladas de granos y una gran pérdida económica para todos los agricultores. Recalcar que la sequía dio lugar a la presencia de plagas y enfermedades en los cultivos, como ser el gusano cogollero en el cultivo del maíz, y bacteriosis en el arroz. Esta situación estuvo a punto de comprometer la seguridad alimentaria nacional.

Por dichos acontecimientos en la gestión 2016, la Mora General del sector agropecuario ascendió a \$US 474 millones (dato vertido en los medios de comunicación), afectando a la cadena agroproductiva, y en especial a los proveedores de insumos y servicios agropecuarios que se vieron perjudicados en su flujo de caja, ya que resultan ser los principales financiadores de la demanda de insumos por parte de pequeños y medianos productores, principalmente. Es en ese escenario, que APIA tuvo que realizar gestiones ante el Gobierno Central y otras entidades financieras para que el productor agropecuario pueda contar con los recursos para poder honrar sus deudas con las Empresas Importadoras de Tecnología Agropecuaria; y por otro lado a promocionar la biotecnología agrícola como herramienta para enfrentar los efectos del Cambio Climático.

APIA fue creada con la finalidad de brindar a las empresas miembros un servicio integral, principalmente a través de la Representación Institucional, así como de la Asistencia Técnica y Capacitación. Por ello, en la gestión 2016 se



Ing. Juan Mario Rojo Saucedo

continuó con la labor orientada a las nueve Áreas de Interés identificadas en el 2015 como Servicios en favor de las empresas miembros, a saber: a) Biotecnología; b) Aspectos Regulatorios; c) Suscripción de Convenios; d) Programas de Responsabilidad Social; e) Asistencia Técnica; f) Lucha Contra el Comercio Ilegal de Plaguicidas; g) Asuntos Legales de la institución; h) Comunicaciones; i) Publicaciones.

Por ello, y en atención a lo referido anteriormente, la principal actividad de gestión institucional se centró en Aspectos Regulatorios, a través de la representación: i) para la defensa de intereses sectoriales ante entidades públicas y privadas, y ii) en los procesos de elaboración, adecuación o modificación de normas reguladoras sectoriales. También se trabajó en el desarrollo de los Programas de Responsabilidad Social, "Campo Limpio" y "CuidAgro".

La presente Memoria Institucional 2016 expone el trabajo realizado en el más alto nivel de la institucionalidad pública o privada en el contexto nacional e internacional; consolidándose aún más como la "Entidad Vocera de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en favor de una Agricultura Sostenible".

Por todo ello, agradezco a las empresas miembros por el respaldo, al Directorio por sus invaluable aportes, y al equipo de funcionarios de APIA por su entrega y dedicación.

Santa Cruz de la Sierra, 31 de Marzo de 2017.

DIRECTORIO DE APIA PERÍODO 2016 - 2018

Cargo	Nombre
Presidente:	Ing. Juan Mario Rojo Saucedo
1er. Vicepresidente:	Ing. Alfredo Nicanor Vives Lapoint
2do. Vicepresidente:	Ing. Ramiro Fernández Galarza
Tesorero:	Ing. Eurico Weiss
Secretario General:	Ing. Marco Villarroel Virhuez
Vocales:	Ing. Diego Ernesto Vilaplana Gamarra (*)
	Ing. Carla Fabiola Kellemberger Loayza
	Ing. Daniel D'Andrea (**)
Past Presidente:	Ing. Marcelo Traverso Viscarra (***)
Directores Suplentes:	Ing. Guillermo Aponte Tinao
	Ing. José Luis Mercado Farel

(*) Hasta la primer quincena de Agosto.

(**) Desde la segunda quincena de Agosto, ya que anteriormente fungía como Director Suplente.

(***) Hasta finales de Marzo fungió como Presidente.

TRIBUNAL DE HONOR 2016 - 2018

Presidente:	Ing. Mario Jaime Canido Ardaya
Vicepresidente:	Sr. Eduardo Nostas Kuljis
Secretario:	Ing. Guillermo José Moscoso Moreno

PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO GESTIÓN 2016

Gerente General:	Lic. Lorgio Arano Suárez
Gerente Administrativo:	Lic. Álvaro Benavides Pardo
Jefe de Programas:	Ing. Pablo Soria Almanza
Asesora Legal:	Abog. María Reina Durán Achával (*)
	Abog. Tatiana Molina Vida (**)
Secretaria de Gerencia:	Ingrid Ribera Moscoso
Auxiliar de Oficina:	Marlene Justiniano Rojas

(*) Hasta la primer quincena de Septiembre.

(**) Desde la segunda quincena de Septiembre.

INFORME DE ACTIVIDADES 2016

BIOTECNOLOGÍA

VIII Foro Biotecnología para Bolivia

El 31 de Agosto de 2016, en la ciudad de La Paz, se llevó adelante el "VIII Foro Biotecnología para Bolivia: Cambio Climático y Desarrollos Biotecnológicos para enfrentarlo". El mismo fue coorganizado por la Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios (APIA) y el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), y contó con el respaldo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB).

En la oportunidad, el reconocido científico internacional Wayne Allen Parrott, Doctor en Fitomejoramiento y Genética Vegetal por la Universidad de Wisconsin y Profesor del Departamento de Ciencias de Cultivos y Suelos de la Universidad de Georgia, y la experta boliviana Cecilia González Paredes, Ingeniera Biotecnóloga Ambiental (México) con Especialidad en Manejo de Biodiversidad (Alemania) y Maestría en Biología y Sociedad (EEUU), compartieron información relevante sobre las posibilidades que ofrece la biotecnología para enfrentar las graves consecuencias del Cambio Climático que impacta ya a la generalidad de países en el mundo (sequía, inundaciones, heladas, plagas, etc.).

El Foro fue todo un éxito en atención al grado de satisfacción de los 200 asistentes, manifestado a través de una encuesta (91% de calificación en cuanto a la organización y desarrollo del evento). En la oportunidad el expositor principal - PhD. Wayne Parrott - expuso el tema de manera muy práctica y sobre la base de sus experiencias en diversos países en el mundo. Asimismo, la presentación de la Biotecnóloga Cecilia Gonzales del IBCE resultó ser precisa, pero sobre todo tuvo bastante intercambio de opiniones con el público presente.

Participaron 42 medios de prensa durante el evento, siendo esto de gran valía para APIA en función del fortalecimiento de la imagen institucional. Nótese que además se visitó casi una veintena de medios de comunicación (televisión y prensa) a través de la ejecución de un Plan de Medios.

Entre las principales Conclusiones del Foro destacaron las siguientes: a) Se evidenció, que en países que se prohibió los cultivos genéticamente modificados, la siembra se produjo inevitablemente de manera clandestina; b) Se identificaron contradicciones entre la Ley de la Madre Tierra y la Ley de Desarrollo Productivo respecto a los cultivos genéticamente modificados; c) Se evidenció que en muchos escenarios no existe la voluntad política -incluso a nivel mundial- para liberar eventos tecnológicos que mejoren la nutrición y la producción; d) Se manifestó que los tomadores de decisión deben contar con información científica, verídica y diversa -no unilateral- para el tratamiento de tan importante tema; e) Se destacó que durante los 20 años que los alimentos genéticamente modificados están consumiéndose en el mundo, no ha habido un solo caso de daño a la salud; f) Es necesario evaluar el "alto costo" que puede implicar para un país él no incursionar con esta tecnología hacia una "agricultura de precisión" frente a los beneficios potenciales que pueden derivar de la utilización de la misma; g) Se explicó, como una debilidad, que en los Ministerios muchas veces se concentra la responsabilidad en una sola persona y es por ello que no se toma decisiones idóneas; h) Se argumentó sobre los beneficios que pueden generar para los pequeños productores la disminución de la aplicación de plaguicidas en los cultivos de hortalizas en los Yungas; i) Se enfatizó que el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria



y Forestal (INIAF) y las universidades del país deberían ser los responsables de generar investigación sobre la materia y proponer soluciones especialmente para las necesidades de los pequeños productores.

Respecto a las repercusiones del Foro en la prensa, los principales medios de comunicación

escritos que reflejaron el mismo fueron: El Deber, El Día, El Mundo, Noti Bolivia Rural, El Diario, Revista Eco Rural, y Revista Energy Press (sector Petróleo y Gas). De igual manera, en diferentes medios audiovisuales, como ser: Canal 13 TV, Gigavisión, Canal 7, RTP Canal 4, Canal 18 Católica, Red Uno, ATB, Bolivisión y otros.



Campaña Comunicacional en pro de la Biotecnología

APIA como Entidad Vocera de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en favor de una Agricultura Sostenible, ha venido promoviendo el uso de biotecnología agrícola en Bolivia. En ese marco, suscribió un Contrato de Servicios para el desarrollo de la Campaña Comunicacional denominada "Biotecnología: Clave para la Producción de más y mejores alimentos para



Bolivia", a ejecutarse por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE (01/09/2016 - 31/08/2017).

Por ello, se solicitó a las empresas afiliadas el apoyo para lograr nuevos eventos biotecnológicos en Bolivia, a través de un apoyo económico en calidad de "Aporte Extraordinario Voluntario en favor de APIA", para así poder llevar adelante la Campaña Comunicacional indicada.

ASPECTOS REGULATORIOS

APIA realizó la correspondiente Representación Institucional encaminada a la búsqueda de marcos jurídicos y normativos adecuados, en favor del sector de proveedores de insumos agropecuarios.

A. REPRESENTACIÓN PARA LA DEFENSA DE INTERESES SECTORIALES ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Participación en la Reunión Stewardship Latam, Convención Anual 2016, IX Foro Internacional organizados por CROPLIFE LATIN AMERICA

El Presidente y Gerente General de APIA participaron de la Reunión Stewardship LATAM, Convención Anual 2016, y IX Foro Internacional organizados por CROPLIFE LATIN AMERICA; eventos que fueron llevados a cabo del 11 al 14 de Abril de 2016, en Buenos Aires - Argentina.

Entre las gestiones encaradas en tal oportunidad destacan: a) Búsqueda de Fondos para los Programas; b) Depósitos OK; c)

Relacionamiento con Directores Ejecutivos de otros Países; d) Presentación formal ante CROPLIFE; e) Entrega de la Memoria Institucional 2015; f) Valía de la Comunicación institucional; g) Propuesta de Curso sobre Riesgo / Beneficio en Bolivia; h) Propuesta de Curso sobre Capacitación en la Norma 17025; i) Propuesta de Foro Latinoamericano sobre el Comercio Ilegal de Plaguicidas.

En la Reunión Stewardship LATAM, referida a los Programas "Campo Limpio" y "CuidAgro" a nivel Latinoamericano, se conoció que en la gestión 2015, a través de la Red de Asociaciones en Latinoamérica se amplió la cobertura de capacitación y de recuperación de plástico en el campo; a la cual APIA contribuyó a través de la recolección de 201,8 toneladas de envases vacíos de plaguicidas y la capacitación de 4.625 personas en 84 actividades realizadas sobre el manejo responsable de productos. Asimismo, en dicho escenario APIA aportó con ideas de planificación estratégica para el fortalecimiento de los Programas en sí.

En el IX Foro internacional "Innovación para una Agricultura Sustentable en "América Latina", que contó con más de 250 participantes de



toda la región, se destacó la relevancia América Latina como actores protagonistas en la tarea de alcanzar los niveles de producción requeridos para lograr la cantidad de alimentos que necesitará el mundo en el 2050. Se concluyó que se requiere tener confianza en la ciencia y las tecnologías, y se debe educar a la sociedad respecto al rol del agricultor, quien debe producir alimentos en abundancia a menores costos a partir del uso responsable de las tecnologías. En ese marco se efectuó el relacionamiento con los Directores Ejecutivos de instituciones similares a APIA, correspondientes a distintos países de Latinoamérica, así como con los ejecutivos de CROPLIFE LATIN AMERICA; habiéndose fortalecido el lazo existente en la Red de Trabajo conformada.

Destacó la presentación formal del nuevo Presidente de APIA, Ing. Juan Mario Rojo, ante el Presidente Ejecutivo de CROPLIFE, Ing. José Perdomo; a quién se le hizo entrega formal de la Memoria Institucional 2015. Por su parte, el Ing. Perdomo felicitó por la designación así como el repunte de la institución, lo cual se vio reflejado en la Memoria.

En cuanto a la participación de la Convención de CROPLIFE LATIN AMERICA 2016, oportunidad en la cual se expuso que el trabajo de dicha institución en la gestión 2015 estuvo enfocado en fortalecer la capacidad de gestión de las Asociaciones Nacionales que conforman la Red de 18 países de la región. En ese escenario APIA dio a conocer su experiencia de fortalecimiento de su posicionamiento institucional a partir de la Comunicación, tanto en el contexto nacional como internacional.

Al culminar el evento, el Plenario valoró la Comunicación Institucional como el medio idóneo para mostrar el aporte de la industria a la agricultura sustentable, y la sociedad en su conjunto. De otra parte, se conversó con CROPLIFE sobre diversas actividades que

podrían realizarse en franco beneficio de las empresas afiliadas en el 2016, y que podrían efectivizarse con su respaldo.



Reuniones del Alto nivel Gerencial entre las empresas afiliadas de APIA y APRISA, para tratar el tema transversal de la "Mora Sectorial"

Se realizó la coordinación interinstitucional entre APIA y APRISA, para la realización de cuatro reuniones del más alto nivel gerencial para la atención conjunta de temas que estaban afectando al sector de insumos agropecuarios y que se percibieron como parte de una crisis, escenarios donde se analizaron los siguientes puntos:

1. Reporte de la Mora a los Buró de Información Crediticia: Urgente necesidad de la construcción de la confianza entre las empresas en cuanto al tema de interés transversal "Mora Sectorial", a través de la realización del debido reporte a INFOCENTER o INFOCRED.
2. Precios de Plaguicidas: La importancia de definir una respuesta sectorial ante los argumentos esgrimidos por algunos dirigentes del sector agrícola en cuanto al incremento de su costo de producción en razón de supuestos precios elevados de plaguicidas.
3. Caracterización del Sector: El hecho de que para poder hacer una adecuada representación ante entidades públicas, resultaba de sumo interés el contar con una caracterización del sector, siendo de interés contar con un dato sólido de la Mora sectorial, así como información que permita exponer el aporte del sector a la economía (Cantidad de Empleo directo generado, diferenciados según administrativos y técnico; Cantidad de Divisiones de la empresa; Cantidad de Sucursales, diferenciado en Zona Norte y Zona Este). Con estos datos, se pretendía lograr un acercamiento al Gobierno para eventualmente conseguir la conformación de un "Fondo de Emergencia" que permita la atención de la Mora al sector agropecuario en su conjunto.

De otra parte, APIA realizó las gestiones pertinentes ante ENSERBIC, para poder elaborar e imprimir un Comunicado General sobre la necesidad de reportar a dicha instancia el tema "Mora"; mismo que fue entregado a las empresas para su exposición en lugares visibles. El Comunicado llevaba el logo de ENSERBIC, y no así de APIA, ya que por su actividad sin fines de lucro, no debe realizar actividades financieras ni de intermediación.

Gestiones ante el Gobierno Central para que el productor agropecuario pueda contar con los recursos para poder honrar sus deudas con las Empresas Importadoras de Tecnología Agropecuaria en el marco de los efectos de la Sequía



En coordinación con APRISA se hizo llegar al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Abog. César Cocario, un oficio haciendo conocer la problemática del sector de importadores de tecnología agropecuaria como parte de una cadena agroproductiva afectada por la sequía, a tiempo de solicitar la presentación en Gabinete Presidencial de una Política Pública para que el productor agropecuario pueda honrar sus deudas con las empresas. Luego se realizó la publicación en prensa de una Carta Abierta al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, sobre similar temática.

También se participó de diversas reuniones con el Ministro indicado, oportunidad en la cual

se dio un acercamiento entre el sector Público y Privado que tuvo por interés principal el alivio al sector agropecuario afectado coyunturalmente por factores climáticos a través de la consecución de un "Fondo Especial de Reactivación Económica" que permita al productor agropecuario contar con los recursos económicos que les permitan honrar con sus deudas con las Empresas Importadoras de Tecnología Agropecuaria y otros acreedores, a fin de que éstas puedan recuperar su capital

de trabajo para poder importar y garantizar el suministro de insumos para la próxima Campaña de Verano 2016/17. En ese marco, en la última reunión para tales fines (Agosto), se efectuó la explicación del caso respecto al dato de la Mora en sí, haciéndose entrega de un oficio APIA-APRISA que daba cuenta de una Mora respaldada con oficios de parte de las empresas miembros por un monto de \$US 156,7 millones, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Detalle de “Mora” de Agricultores respecto a las Empresas Importadoras de Semillas, Fertilizantes y Plaguicidas (a)

Membresía	No. Empresas	Reportaron “Mora”	“Mora” en \$us.
APIA	50	21	104.595.074,74
APRISA	36	35	52.145.443,95
SIN AFILIAR	95	0	0,00
TOTAL	181	56	156.740.518,69 (b)

Nota:

- a) No incluye Mora a las Empresas Importadoras de Maquinaria Agrícola y Servicios Relacionados.
- b) Representa el 31% del total de empresas oferentes.

A dicha información se le sumó un detalle que implicaba número de productores por Municipios. Nótese que el obtener dicha información implicó un esfuerzo coordinado con las empresas miembros.

Corresponde destacar el hecho de haber solicitado conocer a la brevedad posible la definición formal de parte del Gobierno Central, en cuanto a la conformación del mencionado Fondo, y el interés de sostener reuniones de carácter técnico con otras instancias relacionadas, para evaluar la forma en que debía activarse el mismo.

Posteriormente, a invitación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), se asistió a una reunión el 20 de Septiembre de 2016, para definir el mecanismo a través del cual el productor agropecuario pueda contar con los recursos para poder cubrir sus deudas con las Empresas Importadoras de Tecnología Agropecuaria. En dicha oportunidad se conoció

que los \$US 80 millones que dispuso el Gobierno Nacional para brindar ayuda a pequeños y medianos productores que sufrieron los efectos de la sequía que azotó al país, serían distribuidos como "préstamo entregado en semillas de arroz y maíz", sin interés y a dos años plazo, es decir, hasta la Campaña 2018-2019. La distribución de la semilla, sería a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), entidad que comprará la semilla de la Empresas Importadoras.


En tal sentido, la idea que tuvo el MDRyT, fue que los productores puedan acceder a la semilla, produzcan en la Campaña de Verano 2016-2017, y con las ganancias de dicha cosecha, cancelen sus actuales deudas a las empresas importadoras de insumos y maquinaria agrícola. La devolución a EMAPA se efectuaría recién en la Campaña de Verano 2018-2019.


Al alivio brindado inicialmente a los pequeños productores (\$US 80 millones), el Gobierno gestionó adicionalmente recursos ante la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un valor de \$US 70 millones.

Sin embargo, nuestro sector en tal oportunidad insistió en la postura inicial de la consecución de un Fondo Especial de Reactivación Económica que permita al productor agropecuario, contar con los recursos económicos que les permitan atender sus deudas con las Empresas Importadoras de Tecnología Agropecuaria y otros acreedores, a fin de que éstas puedan recuperar su capital de trabajo para poder importar y garantizar el suministro de insumos para la próxima

Campaña de Verano 2016/17. Asimismo, se enfatizó en la posibilidad de poder contar con los recursos requeridos a través del Banco de Desarrollo Productivo - BDP. En cuanto a la compra de semillas se observó el hecho de que no incluya a las semillas de soya, ya que en dicho cultivo es donde se concentra la deuda en cuestión.







CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Excelentísimo Señor Presidente:

Las empresas importadoras de tecnología agropecuaria ante la difícil situación que atraviesa el sector agropecuario boliviano en razón de los factores climáticos adversos y bajos precios de los granos, con el mayor respeto posible, deseamos poner en su conocimiento que nuestro sector se constituye en un eslabón de destacada importancia en el proceso productivo del sector agropecuario en su conjunto, debido a los siguientes aspectos:

1. Las empresas importadoras de tecnología agropecuaria históricamente vienen financiando el 90% del requerimiento de insumos del sector agropecuario, el mismo que asciende aproximadamente a \$US 675 millones anuales. Debe destacarse que el 80% de la demanda corresponde a pequeños y medianos agricultores. Dicho grupo recibe un 100% del financiamiento brindado por las empresas importadoras, las que asumen el mismo en razón a la falencia de la banca nacional para otorgar créditos de capital operativo a este grupo de interés, pues no son sujetos de crédito debido a la falta de garantías reales.
2. Las empresas importadoras no son simples comercializadoras, pues para poder importar y distribuir los insumos, necesitan pasar por un proceso complicado de investigación, registro y desarrollo que dura más de dos años bajo la aprobación y supervisión del SENASAG, además de conseguir y mantener representaciones con fabricantes internacionales -que son proveedores de tecnología de "punta"- para asegurar la provisión de insumos de calidad para el agro boliviano.
3. Debido a que el pequeño y mediano agricultor no tienen cómo pagar la vital asistencia técnica y capacitación en campo, las empresas importadoras brindan este servicio a través de más de 1.000 técnicos especializados y una vasta red de sucursales en todo el territorio nacional, cubriendo la generalidad de los cultivos. Ello permite al agricultor de todos los niveles minimizar sus costos y maximizar rendimientos en aras del desarrollo de la producción de alimentos a nivel nacional, siguiendo los lineamientos de la Cumbre Agropecuaria "Sembrando

Bolivia", con miras a ampliar la frontera agrícola de 5,2 a 13 millones de hectáreas para el 2025.

4. Los créditos otorgados a los productores que brindan las empresas importadoras de tecnología agropecuaria, se enmarcan en el derecho privado (civil y comercial), apoyando a la cadena agro-productiva campaña tras campaña en todo el territorio nacional.
5. Por los datos vertidos en los medios de comunicación, la Mora General actual del sector agropecuario asciende a \$US 474 millones de dólares americanos, afectando a la cadena agro-productiva, y en especial a los proveedores de insumos y servicios agropecuarios, que se ven perjudicados en su flujo; dificultándoles encarar con solvencia la próxima Campaña de Verano 2016-2017. Como los insumos representan el 70% del costo de producción, también se verá en riesgo la producción de alimentos y la seguridad alimentaria del país para los próximos años, si es que no se toman medidas URGENTES.

Por todo lo descrito y habida cuenta de la situación de emergencia en el sector agro-productivo, solicitamos a su Excelencia analizar la ampliación del alcance del Decreto Supremo 2658, que le permita al productor agropecuario acceder a recursos de mediano y largo plazo a través de un Fondo Especial de Reactivación Económica para poder honrar sus deudas con todos los acreedores de la cadena agro-productiva.

No dudando que el Excelentísimo Señor Presidente, sabrá aquilatar adecuadamente este pedido que de atenderse permitiría al productor reactivar su economía y afrontar la continuidad del ciclo productivo agrícola, garantizando seguridad alimentaria en el territorio boliviano, evitando la contracción de la producción nacional de alimentos, así mismo problemas económicos y sociales, hacemos propicia la ocasión para testimoniar mutuo compromiso de continuar trabajando en beneficio de la soberanía alimentaria del país.

DIRECTORIOS DE APIA Y APRIISA

Publicación en el Diario "El Deber" (Agosto)

Gestiones ante la Cámara Nacional de Industrias Oleaginosas (CANIOB)

Se sostuvo una reunión con la Cámara Nacional de Industrias Oleaginosas (CANIOB) respecto a la eventual colaboración de la industria en cuanto a la problemática de la "Deuda en Mora" que tiene el productor agropecuario con las Empresas Importadoras de Tecnología Agropecuaria. Se realizó el pedido formal de que se efectivice la debida consulta en el Directorio de CANIOB, respecto a la posibilidad de que el cobro inmediato de la producción se efectuó en el momento que el agricultor entregue la misma en los centros de acopio de la industria, con la debida autorización de parte de éste en favor de cada una de las Empresas Importadoras de Tecnología Agropecuaria. Si bien la propuesta fue desestimada, se enfatizó que la coordinación interinstitucional continuaría.

Gestiones ante el Banco de Desarrollo Productivo para que el productor agropecuario pueda contar con los recursos para poder honrar sus deudas con las Empresas Importadoras de Tecnología Agropecuaria en el marco de los efectos de la Sequía

Luego de meses de coordinación entre ANAPO, APIA y APRISA, se sostuvo una reunión (Octubre) con personeros del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en el interés de conocer de parte de los mismos la **aprobación de la intervención del Banco a través de un financiamiento de 50 millones de dólares** para que el productor agropecuario pueda contar con los recursos para poder honrar sus deudas con las Empresas Importadoras de Tecnología Agropecuaria.

El propósito del financiamiento es que los productores agropecuarios soliciten financiamiento de Capital de Operaciones para la Campaña de Verano 2016/17, y sería aplicable para aquellos que hayan sido

afectados por la ocurrencia de desastres naturales, a fin de que puedan mantener la actividad productiva, generar ingresos para la familia, pagar una parte de sus deudas actuales y pagar una parte del nuevo crédito. Se deberá contar con un Certificado que acredite el desastre natural por parte del Municipio.

El monto del crédito estaría en función de la actividad productiva del productor, la capacidad de pago que pueda tener el productor, tamaño de la actividad, tomando como parámetro un monto de entre \$US 400 a \$US 450 por hectárea de producción. Si se considera un pequeño productor de 50 hectáreas alcanzaría aproximadamente \$US 22.500.

El plazo de financiamiento para este crédito, será de hasta 5 años. Se estableció una tasa de interés fija para el micro productor de 10,5%, para el pequeño 7%, y para el mediano y gran productor una tasa del 6%.

Dentro de las garantías, aceptadas por el BDP, estaban:

- Personales.
- Hipotecarias de Bienes Inmuebles.
- Hipotecarias de Vehículos.
- Prendaria sin desplazamiento de bienes muebles.
- Prendaria de Maquinaria Agrícola.
- Prendaria de Semovientes (Ganado Vacuno).
- Garantías no convencionales.
 - n Activos no sujetos a registro de propiedad.
 - n Contrato o documento de compromiso de venta a futuro.
 - n Producto almacenado.
 - n Documento de propiedad en custodia de bienes inmuebles y predios rurales.
 - n Semovientes.

El BDP, podrá comprar deudas del productor únicamente del sistema financiero, con la

premisa de mejorar el flujo del efectivo del cliente a mediano y largo plazo. Se aclaró que si hay crédito en ejecución no se brindará el crédito, solo procederá en caso de créditos vencidos.

Se analizó al interior de APIA y se concluyó que el producto financiero no es de utilidad para los efectos de aminorar la Mora de las Empresas Importadoras de Tecnología Agropecuaria, y no soluciona el problema del productor agropecuario en sí.

Mesa Redonda en el Diario "El Deber" sobre la Mora

Se participó de una Mesa Redonda en el Diario "El Deber" efectuada en el mes de Marzo de 2016, donde estuvieron presente representantes de diversas entidades ligadas a la actividad agropecuaria. En ese marco, se coincidió que hay una disminución en las ventas e incrementos de la Mora. APIA enfatizó que se debe buscar la mejora de la productividad del sector agropecuario a través de la tecnología para tales fines, misma que debe ser apuntalada por el propio Gobierno.

Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria



Se asistió al Acto de Promulgación de la "Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria", que contó con la presencia del

Vicepresidente del Estado, Don Alvaro García Linera, y que fuera desarrollado en el Salón Chiquitano de la FEXPOCRUZ, el 06 de Septiembre de 2016.

La Ley promulgada incorporó en gran medida las sugerencias vertidas por APIA en la última reunión (Julio) convocada por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) para la revisión del Proyecto Final de la Ley; destacándose entre ellas la escasa variación en algunas tasas por servicios y la mantención de los valores para la importación en sí de fertilizantes, plaguicidas y sustancias afines. La normativa legal contempla los siguientes aspectos: a) Conformación del Comité Plurinacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria; b) La definición del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) como entidad desconcentrada; c) El proceso de institucionalización del SENASAG a partir del último trimestre de 2016; d) El plazo de 60 días para la Reglamentación de la Ley.

Nótese que APIA participó de un trabajo interinstitucional realizado en los meses precedentes a la promulgación. Nuestra institución fue partícipe del referido proceso al lado de las principales instituciones privadas del país.

Corresponde destacar que el "Proyecto de Ley de Tasas por Servicios del SENASAG" fue puesto en nuestro conocimiento por parte de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), y no así por parte del MDRyT, como debía corresponder.

Luego de efectuado el análisis del Proyecto de Ley, APIA envió una misiva fundamentada técnicamente a la Presidencia de la Cámara de Diputados, en rechazo por el alza de costos en las tasas por servicio en el Proyecto Ley de Tasas del SENASAG, además de no contar con la socialización a los usuarios de Sanidad

Vegetal, tema que llamó la atención por tratarse del sector que más genera ingresos por tales conceptos.

De igual forma, se remitió una misiva al Director Ejecutivo del SENASAG y la Jefa Distrital del SENASAG, sobre las publicaciones de prensa por parte del SENASAG en la cual indicaban que los sectores privados estaban de acuerdo, lo cual no era evidente. También se presentó un reclamo formal por la falta de socialización de los Proyecto de Ley del SENASAG, y que incluía tasas.

Además de ello, APIA participó de diversas reuniones para realizar el análisis del caso, que fueran convocadas por la Cámara de Exportadores de Santa Cruz (CADEX) y la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO). En las mismas, se brindaron los argumentos sobre la forma en que las Tasas del Proyecto de Ley afectaban a nuestro sector importador de insumos, a tiempo de hacer notar que las mismas para el caso de proveedores de insumos agropecuarios fueron actualizadas en el 2012 a través de la Resolución Administrativa N° 123/2012, a diferencia de otros sectores cuyas Tasas seguían siendo las mismas desde hace 16 años atrás.

Asimismo, se solicitó formalmente por parte de APIA que se nos entregue la fundamentación técnica de cobro de Tasas del SENASAG, misma que finamente nos fue remitida por CADEX.

De otra parte, en una reunión donde estuvieron representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional y toda la institucionalidad privada cruceña, el Gerente General de APIA solicitó explícitamente al Director del SENASAG, la inclusión como sector en las convocatorias a reunión, ya que se estaba participando de manera indirecta. Asimismo, hizo entrega en mesa de una copia de la postura institucional

al representante de la Asamblea, tema que además fue tomado en cuenta por la abogada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

Finalmente sobre la base de un trabajo técnico preliminar de APIA y otros insumos de APRISA, se logró elaborar una posición sectorial. Dicha posición fue entregada formalmente en las reuniones citadas, **habiéndose acordado que las Tasas por concepto de importación de insumos agropecuarios se mantendrían las actuales, considerando que han sido actualizadas apenas unos años atrás.** El Presidente de APIA tuvo una destaca participación en las últimas reuniones de coordinación, en franco relacionamiento con APRISA.



Resolución Ministerial de Creación del Comité Técnico Nacional de Plaguicidas y Norma Complementaria Nacional a la Decisión 804 de la Comunidad Andina

Se conoció la emisión de la Resolución Multi-Ministerial 001/2016, de fecha 10 de Mayo de 2016, referida por un lado a la conformación del Comité Técnico de Plaguicidas además de su Reglamento de funcionamiento, y por otro a la aprobación de la Norma Complementaria Nacional de la Decisión 804 Comunidad Andina, para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA). En la referida Resolución destaca el hecho de

que el Comité Técnico Nacional de Plaguicidas (CTP) estará conformado de la siguiente forma: a) Secretaría Técnica (SENASAG), con derecho a voz; b) Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (dos representantes con derecho a voz y voto); c) Ministerio de Salud (dos representantes con derecho a voz y voto); d) Ministerio de Medio Ambiente y Agua (dos representantes con derecho a voz y voto). Nótese que la incorporación activa de los dos últimos Ministerios indicados en la temática operativa, trastoca la actual normativa sectorial. Entre las funciones y/o atribuciones del CTP, sobresalen: a) Presentar los informes técnicos de evaluación de los PQUA evaluados por cada Ministerio; b) Análisis Riesgo/Beneficio Pre-Registro y Post-Registro; c) Aprobación o rechazo de todo PQUA que solicite su registro en el país; d) Dictamen final de los PQUA analizado y remisión a la ANC; y, e) Proponer Procedimientos en PQUA.

El Comité Técnico de APIA realizó el correspondiente análisis de la Resolución, habiendo remitido una nota al SENASAG referido al envío de consultas y consideraciones de la misma. Siendo la principal consulta la referida a la puesta en vigencia de la misma, habida cuenta que se disponía de un plazo de 120 días calendarios a partir de su publicación el 16 de agosto de 2016.

Posteriormente, luego de asistir en compañía de los técnicos de algunas empresas afiliadas, a una reunión convocada por el SENASAG (La Paz, 01 y 02 de Diciembre de 2016) a efectos de la Socialización de los Manuales de Procedimientos para la aplicación de la Norma Complementaria de Plaguicidas, de manera conjunta con APRISA se procedió a enviar a cada uno de los Ministerios del caso las sugerencias de carácter técnico - legal a los Borradores de: a) Reglamento para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola; b) Manual de Procedimientos para la Evaluación Toxicológica de Plaguicidas

Químicos de Uso Agrícola; y, c) Manual de Procedimientos de Evaluación Ecotoxicológica de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. De otra parte, comentar que APIA envió al MDRyT/ SENASAG las observaciones que el Comité Técnico efectuó sobre la indicada Resolución. Finalmente, se recibió de APRISA una nota dirigida al MDRyT solicitando la revisión y subsanación de la normativa, sobre la base de sólidos argumentos legales presentados.

Representación ante el SENASAG respecto al tratamiento de la Normativa Andina

En reunión con el SENASAG se manifestó la necesidad de conocer los avances efectuados por Grupo de Trabajo de Alto Nivel encargado mediante Decisión 804 para la revisión y actualización del "Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola", considerando que se conoció extraoficialmente que se sostuvo una reunión entre los días 3 y 5 de Octubre de 2016, y que la prevista para noviembre se suspendió. Hasta finales de la gestión no se conoció mayores detalles al respecto, y por otro lado, se sumó el interés de conocer las fechas probables de reuniones en el 2017, y una eventual participación del sector privado. Las gestiones ante SENASAG continúan.

Atención de Transferencias Bancarias de Forma Electrónica por parte del SENASAG

En la gestión 2016, se continuó solicitando al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) que considere la opinión técnica de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN) respecto a las transferencias bancarias de forma electrónica. La "Resolución del SENASAG / AREA DE RECAUDACIONES / No. 04 / 2015", referida a las "Transferencias Bancarias de Forma Electrónica", establece que los trámites ante el SENASAG que sean

presentados mediante Transferencias Electrónicas entre Cuentas Bancarias, no serán objeto de curso. Esto bajo el argumento de que las Transferencias no generan Boletas de Depósitos Bancarios (incluyendo su número). APIA realizó las gestiones ante ASOBAN, quienes expresaron claramente que "las transferencias electrónicas de fondos, constituyen un medio de pago vigente y reconocido en el sistema financiero boliviano", asimismo que "el cliente como constancia de haber realizado la transferencia electrónica, puede imprimir el comprobante respectivo, que cuenta con un número de transacción asignado de manera automática". Las gestiones ante SENASAG continúan.

Atención de la problemática del arroz generada por una bacteriosis (*Burkholderia glumae*)

Respecto a la problemática del arroz generado por una bacteriosis, APIA participó de diversas reuniones, de las cuales derivó la conformación de un Comité para realizar levantamiento de los daños que se tuvieron en el cultivo de arroz. Luego en forma oficial, el SENASAG envió las invitaciones a reuniones, mismas que se realizaban en la ciudad de Montero. Con dicha entidad se coordinaron reuniones estratégicas sobre temas crediticios, en las cuales estuvieron varias empresas referentes a este tema. Posteriormente se recibieron los oficios de los Municipios, a quienes se les manifestó que el accionar institucional está centrado principalmente en la representación de nuestras empresas miembros ante instancias gubernamentales como ser Aduana Nacional de Bolivia, SENASAG, e INIAF. Paralelamente se sostuvieron varias reuniones con INIAF Y SENASAG, para la elaboración de un "Manual del Cultivo del Arroz".

De otra parte, destaca el hecho de que APIA en coordinación con APRISA, enviaron un oficio interinstitucional al Ministro de Desarrollo Rural

y Tierras, Abog. César Hugo Cocarico Yana, haciendo conocer las aclaraciones necesarias respecto a un supuesto daño ocasionado por plaguicidas en el cultivo del arroz, a saber:

a) **Calidad de plaguicidas:** Las empresas comercializadoras de insumos agropecuarios antes de la correspondiente importación deben realizar el empadronamiento de la empresa en sí y luego proceder con el registro de cada uno de los plaguicidas, pasando por la realización de Ensayos de Eficacia en Campo y Análisis de Control de Calidad de Plaguicidas Pre y Post-registro a través de Laboratorios acreditados; que de acuerdo a las normas en vigencia, deben ser efectuados ante la autoridad Nacional Competente que resulta ser el SENASAG, enmarcados en la Ley 2061 y el Decreto Supremo 25725.

Por lo tanto, queda demostrado que la calidad y eficiencia de los plaguicidas para el control de plagas es debidamente probada en nuestro país.

b) **Pérdidas en la producción agrícola:** La autoridad Nacional Competente (ANC) cumpliendo con su rol de acuerdo a la Ley 2061 y el Decreto Supremo 25725, ante las pérdidas de la producción agrícola del arroz activaron el "Comité de Emergencia" conformado tanto por instituciones públicas como privadas, habiéndose realizado una serie de visitas a diferentes zonas agrícolas productoras de este cultivo, oportunidad en la cual fueron tomadas muestras para análisis e identificación de plagas en laboratorios acreditados por la ANC, y a partir de los cuales se determinó la presencia de una nueva plaga (Añublo Bacterial de Panoja del Arroz, causado por la bacteria *Burkholderia Glumae*) causante de la reducción de rendimientos en la producción y en algunos casos la pérdida del cultivo. Asimismo, se indicó que las empresas

comercializadoras no contaban con productos para controlar esta plaga debido a que no estaba inscrita en la lista oficial vigente reportada por la ANC, por lo tanto, la misma debía declarar una emergencia nacional de acuerdo a lo establecido tanto en las normas nacionales como internacionales, para que a través del SENASAG las empresas procedan a importar productos sin registros en tanto dure tal emergencia; para finalmente, y concluido el período así declarado, se proceda a la realización de los registros tal como corresponde de acuerdo a las normas en vigencia.

- c) **Reprogramación de deudas:** Los productores del cultivo en cuestión vienen arrastrando deudas desde varias campañas agrícolas en el último quinquenio, cuando en las mismas la producción presentaba altos rendimientos acompañados de precios a la alza.

Sin embargo, en la campaña con la presencia de la bacteriosis y los efectos nocivos para el sector ocasionados tanto por la importación formal de arroz (crecimiento de 1.900% en los últimos cinco años) como por el contrabando que generan precios deprimidos (flagelo que debe ser reprimido por el Estado); llamaba mucho la atención que se argumente que los daños tanto al sector arrocerero en su conjunto, como a la producción, fueron causados por el uso de los plaguicidas y la falta de eficacia, y que según tal argumento correspondía una reprogramación de deudas con las empresas comercializadoras.

De manera global, correspondió informar que debido a la falta de pago por parte de los productores de diferentes cultivos (incluyendo el arroz) en anteriores campañas agrícolas, se provocó una "Mora Sectorial" aproximada del 50% del mercado

de agroquímicos en el país (300 millones de dólares), colocando al sector en una situación económica bastante delicada. Se refirió que esa situación podría afectar la importación de plaguicidas en cuanto a volúmenes; aunque por la misma por la especificidad de la materia debe necesariamente ser efectuada por las empresas comerciales. No se debe olvidar que la oferta de plaguicidas contribuye al mejoramiento del rendimiento y de la calidad de la producción agropecuaria, y por ende a la generación de alimentos tanto para el país como para la demanda internacional, en una relación directa con la economía en su conjunto.

Por lo descrito, se indicaba que las empresas en general no estaban en posibilidades de reprogramar deudas, además de no disponer de los mecanismos ni los recursos con los que cuenta el sector llamado a atender el tema, como ser la banca. El reprogramar deudas sería "sellar" la quiebra de las empresas, y no solucionaría el problema de fondo.

En tal sentido, se sugirió que el Estado pueda crear un "Fondo de Emergencia" para que el productor finalmente cumpla con sus compromisos financieros y re programe sus deudas a largo plazo con las empresas del sector.

En toda actuación, APIA hacía notar que es un ente de coordinación entre las empresas privadas afiliadas, pero no tiene injerencia en la Mora o reprogramaciones crediticias o comerciales de las empresas, al no ser esto contemplado dentro de los fines y objetivos de la institución conforme lo establece su Estatuto. Posteriormente, el SENASAG amparado en la Declaratoria de Emergencia en el Cultivo del Arroz por la presencia de la bacteria "Burkholderia Glumae" (R.A. SENASAG 113/2016, de fecha 19 de Julio de 2016), emite



la Resolución Administrativa No. 114/2016, de fecha 22 de Julio de 2016, a través de la cual autorizaba la emisión de registros temporales de plaguicidas de productos elaborados a partir de ciertos ingredientes activos para el control de la referida bacteria.

Finalmente, indicar que en el marco del "Plan Estratégico de Cultivo del Arroz", donde APIA forma parte mano del MDRyT, SENASAG y la empresa miembro MAINTER, se realizó una Conferencia Internacional sobre el Manejo de la Bacteriosis en el Arroz, los días 14 y 15 de junio de 2016.

Manejo de plaguicidas obsoletos

Debido a las consultas de parte de las empresas afiliadas referente a una empresa que realice el tratamiento de disposición final de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Afines que esté acreditado ante el SENASAG para la incineración de sus productos obsoletos, se indagó ante el SENASAG, particularmente respecto a la Empresa ABONO, que según lo comunicado por algunas empresas afiliadas existía la duda de que si era o no una empresa acreditada para el trabajo en cuestión.

Se recibió primeramente la respuesta del SENASAG, quienes indicaban que estaban en proceso de implementación y/o acreditación con la empresa ABONO, ya que ésta no cuenta con su Licencia Ambiental homologada por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y no así por la Gobernación Departamental, sugiriendo a todas las empresas que tengan este problema, acopiar temporalmente sus plaguicidas obsoletos dentro de sus almacenes por separados e inmovilizados y debidamente señalizados, debiendo reportar el volumen y clase de productos caducado a la Jefatura Distrital correspondiente. Tal respuesta fue comunicada por mail institucional a todas las empresas afiliadas para su conocimiento e información.

De otra parte, se recepcionó una carta de la empresa ABONO, a través de la cual según ellos se daba a conocer su acreditación ante el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz - Dirección de Medio Ambiente, indicando que es el ente que tiene plena validez y vigencia, facultándolos a trabajar tanto a nivel local como nacional con la licencia emitida por la Autoridad Ambiental Departamental Competente, conforme a la Ley N. 1333 de Medio Ambiente y sus Reglamentos.

Ante dicha incertidumbre, se realizó la consulta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación del Departamento de Santa Cruz, quienes manifestaron que las licencias a las que hace referencia la Empresas ABONO no han sido homologadas por la Autoridad Nacional Competente. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua ratificaba la postura del SENASAG en cuanto a la inexistencia en Bolivia de un centro para tales fines que estuviera debidamente acreditado.

Finalmente, por lo descrito supra, se manifestó formalmente a la Empresa ABONO, que mientras no esté oficialmente acreditada para hacer la disposición final de plaguicidas obsoletos, por un sentido de responsabilidad, no se socializaría sus servicios ambientales a las empresas afiliadas.

Gestiones para la motivación de afiliación a APIA de empresas importadoras de maquinaria agrícola

En el interés de motivar la afiliación a APIA de empresas importadoras de maquinaria agrícola, se invitó a que empresas no afiliadas coordinen con empresas miembros, temas de interés subsectorial que podrían ser atendidos institucionalmente. Destacar la participación de la Cámara Automotor de Bolivia (CAB), a través de su Gerente General, en la reunión inicial.

Se acordó que como mecanismo adecuado para la atención de sus temas de interés al interior de APIA, se reactivaría un Comité Específico de Maquinaria, en el cual se deberían tratar únicamente temas de tal subsector, y con participación en Directorio. Entre los temas valorados destacaron: a) La participación en Ferias; b) El Diferimiento del Gravamen Arancelario; c) La "Prohibición de importación de maquinaria usada", tema que debía ser abordado de manera interinstitucional (CAINCO, CAB, CAO, APIA, etc.).

Si bien se tuvo el interés manifiesto de empresas miembros y de cuatro no afiliadas de activar el Comité mencionado, el funcionamiento efectivo del mismo no fue concretado hasta finales de la gestión. Por ende, aún se aguarda la afiliación de este tipo de empresas a APIA.

B. REPRESENTACIÓN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN, ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN DE NORMAS REGULADORAS SECTORIALES

Manuales referidos a la Importación de Fertilizantes, Plaguicidas y Sustancias afines

Durante el primer semestre de la gestión el Comité "Ad Hoc" Interinstitucional (IBCE, APIA, APRISA, CRDA Y CAINCO) conjuntamente con el SENASAG, trabajaron en los borradores de las Propuestas de Normativa Sectorial, referidas a procesos de importación de Fertilizantes, Plaguicidas y Sustancias Afines, a aplicarse en el marco de la posible puesta en vigencia de la Resolución Ministerial 016/2016 (Nacionalización en Frontera), a saber: a) Manual de procedimientos para la emisión del Permiso de Importación de Insumos Agrícolas (PIIA); b) Manual de procedimientos de revisión documental, inspección y certificación en la importación de plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines de uso agrícolas; c) Manual de procedimientos para la determinación

de tipos de no conformidades en el proceso de importación de fertilizantes, plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines de uso agrícola.

En ese escenario, se elaboró un documento con las justificaciones técnicas y la logística de la aplicación del D.S. 2295, al no contar con las condiciones necesarias por parte del SENASAG. Dicho documento que fue trabajado con el Comité Interinstitucional y llevado a la ciudad de La Paz a ser presentado ante el Vice Ministerio de Política Tributaria del Ministerio de Finanzas Públicas. Sin embargo, la justificación técnica enviada en su momento no tuvo viabilidad y entró en vigencia la Resolución Ministerial N° 016/2016, la cual incluye a los plaguicidas como mercancía para desaduanizar en frontera sobre medios de transporte. Vigencia plena desde el 6 de junio de 2016.

Sobre la base del trabajo realizado entre el Comité Interinstitucional y el SENASAG, ésta última emitió las siguientes Resoluciones Administrativas:

- a) Resolución Administrativa N° 083/2016 del 06 de junio del 2016: Que aprueba los siguientes Manuales:
Artículo 1.- "Manual de Procedimientos para la Emisión del Permiso de Importación de Insumos Agrícolas (PIIA)".
Artículo 2.- "Manual de Procedimientos de revisión documental, inspección y certificación en la importación de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Afines de uso agrícolas".
- b) Resolución Administrativa N° 081/2016 del 02 de junio del 2016: Que deroga la Resolución Administrativa SENASAG N° 12/2016 del 26 de enero del 2016, en todos sus artículos y anexos, exceptuando el Anexo IV.- respecto al Permiso Fitosanitario de Importación (PFI) y Permiso de Importación de Insumos Agrícolas (PIIA).

- c) Resolución Administrativa N° 085/2016 del 06 de junio del 2016: Referida a la aprobación del "Manual de Procedimiento Fitosanitario de Importación (PFI) de Productos de Origen Vegetal".

En ese marco, el Comité trabajó con el SENASAG en la elaboración del "Manual de Procedimientos para la Determinación de No Conformidades Subsanables en Recinto Aduanero Destino", quedando pendiente la emisión de la correspondiente Resolución Administrativa, ya que la misma sería parte del Reglamento de la Ley 830 (SENASAG). Sobre el Manual que restó su publicación, APIA asistió a la reunión convocada por el SENASAG (Septiembre), oportunidad en la cual se expuso una postura sectorial respecto a las Sanciones Económicas por No Conformidades elaborada conjuntamente con APRISA.

Como fruto de las negociaciones con el SENASAG se logró una disminución del 25% de los montos originalmente propuestos por dicha institución, así como la eliminación de los porcentajes sobre el valor FOB de la factura comercial del producto. El trabajo fue elaborado a partir de la Resolución Administrativa SENASAG No. 08/2016, de fecha 13 de Enero de 2016, publicada el 19 de Enero en la página web del SENASAG, a través de la cual se aprobaban las "Infracciones y Sanciones cometidas en Recinto Aduanero por incumplimiento a la normativa vigente en el contenido de etiquetas y envases de Insumos Agrícolas", dejando sin efecto la Resolución Administrativa 132/2012 y cualquier otra disposición contraria a la nueva normativa. **Se recuerda que la R.A. 08/2016 devino de una serie de reuniones con el SENASAG, efectuadas en el segundo semestre de la gestión 2015, en las cuales participaron equipos técnicos de las empresas afiliadas.**

Posteriormente a la emisión de las Resoluciones indicadas, las instituciones sostuvieron una

reunión con el SENASAG en la cual solicitaron las aclaraciones de índole jurídico a una serie de observaciones, ya que a juicio de las mismas se evidenciaba la existencia de vacíos y contradicciones normativas, que en su aplicación práctica darían lugar a interpretaciones erradas y provocarían inseguridad jurídica, con consecuencias desfavorables a los usuarios.

Asimismo se sugirió al SENASAG, que en el ánimo de contar con herramientas que permitan a las empresas comprender de mejor manera los cambios incorporados, se elaboren "Cuadernillos de Procedimientos" de manera interinstitucional; esto a tiempo de socializar las normativas legales de reciente data. Una vez puesta en vigencia las Resoluciones antes indicadas, APIA hizo conocer mediante nota oficial al SENASAG una serie de inconvenientes en la realización de los trámites en las importaciones de los Permisos de Importación de Insumos Agrícolas (PIIA) por parte de las empresas afiliadas. Nótese que el trabajo fue realizado en el seno del Comité Técnico de la institución.

Sobre lo referido anteriormente, el SENASAG en reunión efectuada en Noviembre de 2016, manifestó que revisarían tanto los inconvenientes en la emisión de los PIIA como inconvenientes entre los agentes despachantes de aduana y los funcionarios del SENASAG en fronteras de Tambo Quemado, Yacuiba, Puerto Suárez, y la Aduana Interior Santa Cruz. Sin embargo, al final de la gestión 2016 aún se aguardaba la respuesta formal a los temas.

Finalmente, en coordinación con SENASAG se llevó adelante la "Capacitación para la aplicación de las solicitudes de permisos de importación en línea", dirigido a las empresas afiliadas de APIA y APRISA, del 07 al 09 de Diciembre de 2016. Por parte de APIA asistieron casi 50 personas. Posteriormente a dicha capacitación entró en vigencia la exigencia de la emisión de PIIAs en línea por parte de los usuarios.

Reglamento para regir la Venta, Distribución, Aplicación y Uso de Plaguicidas restringidos en el Estado Plurinacional de Bolivia

La Resolución Administrativa N° 186/2015 del 18/12/2015 (Methomyl), en su Artículo 16 (Plazos), estipula que el SENASAG tanto con el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, y el Ministerio de Salud, elaborará hasta el mes de mayo de 2016, un Reglamento para regir la Venta, Distribución, Aplicación y Uso de Plaguicidas restringidos en el Estado Plurinacional.

El 04 de noviembre se recibió una nota oficial del SENASAG referida a la "Socialización de la Propuesta del Reglamento de Venta, Distribución, Aplicación y Uso de PQUA de Categorías Toxicológica Ib y de Uso Restringido"; misma que fue elaborada en base al Artículo 16 de la Resolución Administrativa 186/2015; la cual tiene como objeto el Uso Restringido del plaguicida Methomyl y sus mezclas, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia. Nótese que ya en Mayo de 2016, se había recibido la Primer Propuesta.

Considerando que ambas instituciones (APIA y APRISA) enviaron las correspondientes observaciones luego del análisis de sus Comités Técnicos, el SENASAG manifestó que convocaría a una reunión para analizar las mismas de manera conjunta. Al final de la gestión 2016, aún se aguardaba la convocatoria formal.

Consulta de la normatividad sobre estabilidad de almacenamiento y vigencia de productos en el mercado boliviano

A pedido de algunas empresas afiliadas se realizó la consulta al SENASAG respecto a la normatividad sobre estabilidad de almacenamiento y vigencia de productos en el mercado boliviano.

Lo más destacado de la respuesta oficial resultó ser:

1. La vigencia mínima que debe tener un plaguicida al ser importado al mercado boliviano, según la Resolución Administrativa SENASAG 08/2016, Artículo 5, resulta ser de 1 1/2 año. Se transcribe textualmente: "El Tiempo de Vigencia del producto se establece considerando el tiempo que existe desde la fecha de fabricación hasta la fecha de vencimiento. La fecha de vencimiento es la fecha de caducidad del producto en base a la Estabilidad de Almacenamiento establecida por el fabricante".
2. El Fabricante es el que establece la Estabilidad de Almacenamiento mediante pruebas de estabilidad, las cuales deben ser aprobadas por el SENASAG para aceptarlas.
3. El SENASAG, está realizando el control con lo declarado en el expediente técnico del producto, este tiempo de vida útil puede ser 2, 3, 4 o 5 años de acuerdo a lo establecido en el inciso b) Producto Formulado, punto 3) Propiedades Físico Químicas, numeral 3.2. Estabilidad de Almacenamiento, Anexo 3 Especificaciones Técnicas de producto de la Resolución Administrativa 055/2002; el cual implica que dicho tiempo de vida útil sea en el expediente técnico, información que posteriormente es evaluada y aprobada para la correspondiente emisión de un Registro.

Las empresas deben tomar en cuenta el "como" han declarado la fecha de la Estabilidad de Almacenamiento en el expediente técnico de los PQUA, al momento de registrar el producto. Algunas empresas lo han declarado y otras no, para éstas últimas se está considerando la Directriz emitida por la FAO, que recomienda 2 años de tiempo de vida útil.

4. En el caso de que una empresa hubiera realizado la declaración de Estabilidad de Almacenamiento de 2 años en el expediente

técnico, y que su tiempo de vigencia sea mayor, pueden solicitar una ampliación de Estabilidad de Almacenamiento, adjuntando a la carta de solicitud, el informe de estabilidad en tiempo real y un depósito de Bs. 300. Con la salvedad de que hasta que la ampliación de estabilidad no esté aprobada por el SENASAG, deben importar con la estabilidad declarada anteriormente.

Posteriormente, a ello en Marzo de 2016 se sostuvo una reunión entre SENASAG y empresas afiliadas a APIA, de cuyo consenso sobre el tema de Estabilidad de Almacenamiento y Vigencia de Productos, el SENASAG emitió la COMUNICACIÓN INTERNA CI/SENASAG/JNSV/058/2016, de fecha 29 de marzo de 2016, en la cual se otorga un plazo de adecuación de 30 días calendarios, para que las empresas realicen sus ampliaciones de estabilidad ante el SENASAG.

De otra parte, se solicitó al SENASAG la inclusión en el Sistema GRAN PAITITI, el dato de Estabilidad de almacenamiento - agregado como una columna nueva - en el Estado del Registro de Productos Agroquímicos, lo cual representa ser información de gran utilidad para nuestras empresas miembros.

Devolución de Cobros indebidos

Habida cuenta que APIA y APRISA lograron conseguir luego de varias gestiones, una nota del SENASAG a través de la cual se indica que el cobro de 80 Bs. que se estaría realizando por camión en la Distrital Oruro, por inspección en la Aduana de Tambo Quemado, sustentada en la RA.114/2012, no procede en atención de que la R.A.123/2012, en sus numerales 6.1 y 6.3, establecen que el costo de la inspección está incluidos en los cuadros que actualizan el cobro de los servicios prestados en el área de registros de insumos agrícolas donde se establecen los montos que el usuario debe pagar; dicha institución en reunión sostenida

en Noviembre manifestó que emitirían un instructivo para que se proceda con la debida devolución.

Posteriormente, se solicitó que se haga conocer a APIA si este instructivo fue emitido, esto con el fin de comunicar a nuestras empresas afiliadas que la situación descrita se encuentra subsanada. Igualmente, solicitamos nos indiquen la forma en que las empresas pueden solicitar la devolución de los pagos realizados por este concepto u otro concepto de pago realizado (pago por modificación del permiso de importación por error atribuible al funcionario del SENASAG, y pago por servicio no utilizado), la documentación tienen que adjuntar a su solicitud, y ante quien la tiene que dirigir. Al final de la gestión 2016, aún se aguardaba la respuesta formal.

Cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los Municipios en cuanto a la comercialización de envases vacíos de plaguicidas

Se sugirió que el SENASAG como autoridad competente en el marco de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos (Ley 755), realice las gestiones ante las instituciones públicas del caso, como ser Gobernación y Gobiernos Municipales, para que la actuación de cara al cumplimiento de la normativa ambiental respecto a la comercialización de envases vacíos de plaguicidas sea el adecuado, y tales envases no tengan un uso no adecuado (prohibición de reutilización).

APIA hizo entrega a dicha institución de un dossier de cartas dirigidas a los Municipios para tales fines, lo cual fue agradecido por su implicancia para el cumplimiento de la labor del propio SENASAG. Al final de la gestión 2016, se aguarda la comunicación del estado de situación de la temática.

CONVENIOS

SERVICIO DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA (SENASAG)

El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) y la Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios (APIA), fue suscrito en Acto Público realizado el 30 de Septiembre de 2016 en el marco de una Reunión de Directorio; mismo que contó con la presencia del Director Nacional de dicha institución, Ing. Mauricio Ordoñez Castillo.

El mismo tiene como objetivo primordial el elaborar propuestas específicas y lograr el fortalecimiento de Programas enfocados en las Buenas Prácticas Agrícolas, en la lógica de precautelar la salud y el medio ambiente de cara a la mantención del estatus fitosanitario.

Entre las principales actividades destacan: a) Análisis y Difusión de las Normativas Nacionales y Supranacionales que regulen la gestión de plaguicidas en el territorio nacional; b) Talleres de Capacitación dirigidos a los productores agropecuarios y funcionarios, c) Cursos de Acreditación de Bioensayos; d) Difusión de material divulgativo; e) Intercambio de información de estadística sectorial; etc.

Al final de la gestión 2016, se aguarda la respuesta formal a nuestra nota de solicitud de fecha de reunión para la coordinación de actividades.



CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (CIT)

La Propuesta de Renovación del Convenio referido al Centro de Información Toxicológica

(CIT), fue remitido a la Asesoría Legal del Servicio Departamental de Salud (SEDES) en Junio de 2015, ya que el Hospital Universitario Japonés condicionó la firma del mismo a la figuración del SEDES como parte suscribiente del Convenio, en virtud de que se trata de la Autoridad Departamental competente.

Posteriormente, y luego de realizar las gestiones de seguimiento, en Agosto de 2015 se recibió una nota formal de respuesta de parte del SEDES, a través de la cual se indicaba a APIA que se "ha determinado no actualizar el mencionado Convenio debido a que es obligación institucional, el garantizar y fortalecer el funcionamiento del Centro de Información y Atención Toxicológica del Hospital Japonés". Tanto a finales del 2015 como durante todo el 2016, se realizaron gestiones ante el SEDES con reuniones de carácter técnico con la Unidad de Salud Ambiental para concretar la firma del Convenio en cuestión.

Ante una segunda negativa del SEDES, la institución analizará la posibilidad de suscribir un Convenio con el Ministerio de Salud posteriormente.

De otra parte, y como tema relacionado, mencionar que APIA consiguió el registro de marca del CIT ante el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI).

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (MMyA)

Durante la gestión 2016, se adelantaron gestiones para la suscripción de un Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMyA), que tiene por objeto desarrollar actividades conjuntas para el fortalecimiento técnico institucional, referente a la gestión de envases de plaguicidas en el marco de la Ley 755 de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Se aguarda poder suscribir el mismo en la gestión 2017.

PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

APIA como muestra de las empresas afiliadas en su contribución para proteger la salud humana y el medio ambiente en el marco del desarrollo de sus actividades, lleva dos Programas "Campo Limpio" y "CuidAgro", cuyos logros se detallan en los acápite citados más abajo.

Agradecer a nuestro ente matriz de la industria, CROPLIFE LATINA AMERICA (CLLA), el cual de forma permanente nos colabora en aspectos técnicos y financieros.

Destacar la participación del productor, empresas agrícolas, Gobiernos Municipales y la Empresa Recicladora CAÑOPLAST, que gracias al concurso de los mismos han sido posibles los logros que citan posteriormente.

Búsqueda de Nuevos "Socios" para los Programas

En la gestión 2016, se continuó con el trabajo iniciado en el segundo semestre de 2015, respecto a la búsqueda de entidades socias para expandir los Programas de Responsabilidad Social que son ejecutados por nuestra institución, en franco beneficio de la agricultura sostenible y de la sociedad en su conjunto, tomando en consideración las Áreas Estratégicas de Intervención y/o Pilares de Acción de los Programas Responsabilidad Social que ejecutan una treintena de entidades referidas a la Cooperación Internacional en Bolivia, Cooperación Bilateral en Bolivia, Instituciones y Empresas (Cámaras, Bancos, Empresas Petroleras, etc.).

Nótese que la solicitud se enfocó en la búsqueda de alianzas con entidades que desarrollan Programas, Proyectos y/o actividades que trabajen en las Áreas de Agropecuaria, Seguridad Alimentaria y Ambiental, los cuales tiene relación con los

temas que abarcan los Programas llevados adelante por APIA. Hasta finales de la gestión 2016, se aguardaba alguna respuesta, ya que este tipo de alianzas demoran en su consecución.

Destacar que APIA en la Primera Reunión de Stewardship a nivel Latinoamérica, efectuada el 14 y 15 de Octubre de 2015, manifestó la **necesidad de contar con un Directorio o Guía de la Cooperación Internacional u otras entidades que podrían contribuir con fondos a los Programas "Campo Limpio" y "CuidAgro"**. La propuesta fue reiterada en el marco de la Reunión Stewardship LATAM efectuada el 11 de Abril de 2016, en Buenos Aires - Argentina.

En Buenos Aires, APIA también sugirió que resultaría complementario que CROPLIFE realice las gestiones del más alto nivel ante las centrales de la Cooperación Internacional para que los recursos que ahora se concentran en Países Menos Adelantados (Africa principalmente), den una mirada a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo como ser el caso de nuestros países en Latinoamérica.

Finalmente, se remitió a pedido de CROPLIFE un resumen de un Estudio de Consultoría sobre el "Mapeo del Sector Privado en aspectos de Responsabilidad Social en Bolivia", concluido a principios de mayo de 2015, que fuera elaborado anteriormente por el Gerente de APIA para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF Bolivia). El aporte fue muy bien recibido por la Ing. Gabriela Briceño, Encargada de Programas de CROPLIFE LATIN AMERICA, ya que sirve de modelo para los fines consiguientes; previéndose trabajar en un **Plan de Búsquedas de Alianzas Estratégicas, que involucre un Mapa de potenciales socios por país. En la gestión 2016, la Gerencia General incluso**

sugirió algunos aspectos para la elaboración de los **Términos de Referencia para el desarrollo de una Consultoría que debe ejecutar CROPLIFE para tales fines.**

A.CAMPO LIMPIO (RECOLECCIÓN DE ENVASES VACÍOS DE PLAGUICIDAS)

El Programa "Campo Limpio", orientado al manejo, disposición final y reciclaje de los envases de plaguicidas utilizados en la actividad agropecuaria, busca mitigar el impacto ambiental en razón de la quema de los mismos, la mala disposición sobre fuentes de agua y áreas agrícolas, así como su inadecuada reutilización; esbozando una Gestión Integral de Residuos específicos.

Kilogramos de envases vacíos recolectados

La gestión 2016 fue deficitaria para el sector agrícola, pues registró bajas y pérdidas en los diferentes cultivos, esta situación fue a consecuencia de la aguda sequía, la más significativa en los últimos años; misma que dio lugar a aparición de plagas, tal el caso de la bacteriosis (*Burkholderia glumae*) en arroz y el gusano cogollero en el maíz.

Esta situación tuvo una repercusión directa en el sector de insumos y consecuentemente la importación, comercialización y uso de los mismos, ya que de acuerdo a datos de importación la demanda de fertilizantes, plaguicidas y sustancias afines se redujo en aproximadamente un 27,45% en términos de valor (detalles en la sección de Publicaciones - Estadísticas). Por ende esta situación de reducción de demanda, se vio reflejada en un menor aporte de envases vacíos al Programa por las empresas agrícolas y productores de los diversos Municipios rurales.

En la gestión 2016 se logró recolectar **165,3 toneladas de envases vacíos de plaguicidas**, experimentándose una **reducción del 18%**

respecto al registro de la gestión 2015, cuando se alcanzaron 201,8 toneladas.

En lo referente a la realización de la técnica del "Triple Lavado" **se alcanzó un porcentaje de 90,4%** respecto a la totalidad de los envases recolectados; valor que significó la **mejora de 9 puntos porcentuales respecto al registro de la gestión 2015**, cuando alcanzó un 81,2%.

Construcción de Centros de Acopio

En la gestión 2016 se tuvo la certificación de diez Centros de Acopio, los cuales fueron construidos con recursos de APIA, Empresas Agrícolas y principalmente por Asociaciones de productores arroceros de los Municipios de Ascensión, El Puente y San Andrés del Departamento del Beni, los cuales trabajan en coordinación con la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA Distrital Beni).

En Mayo de 2016 se realizó la entrega del segundo "Centro Municipal de Acopio de Envases Vacíos de Plaguicidas" en el Municipio de San Pedro del Departamento de Santa Cruz. Nótese que este Centro fue financiado íntegramente por las empresas afiliadas de APIA.

En Noviembre de 2016 se realizó inspección técnica al Centro de Acopio construido por El Grupo Acresud - Empresa Agropecuaria Yuchan, el mismo que se encuentra ubicado en el Municipio de Santa Rosa del Sara, Comunidad Palometa, del Departamento de Santa Cruz.

Dentro del Convenio de Cooperación que se tiene entre EMAPA y APIA para impulsar el Programa "Campo Limpio" en las Asociaciones de Productores que trabajan con EMAPA, en Octubre de 2016 se llevó adelante una visita técnica a nuevos Centros de Acopio construidos (8 culminados y 7 en proceso de acabado) en el Departamento de Beni.



Acto de inauguración del Centro de Acopio "Municipio de San Pedro" (05/05/16)



Nuevo Centro de Acopio - Empresa Acresud - Yuchan (11/11/16)



Centros de Acopio de Asociaciones de Productores que trabajan con EMAPA-Beni (05/10/16)

Nuevas Alianzas de Trabajo

Se realizó la firma de Convenio con los Gobiernos Municipales de Yapacaní (Enero de 2016) y el Gobierno Municipal de San Carlos (Marzo de 2016). Estas alianzas permitieron la socialización a los productores sobre la Gestión de Envases Vacíos en las comunidades.

Destacar que la alianza con el Gobierno Municipal de Yapacaní permitió la construcción del primer Centro de Acopio en dicho Municipio.



Taller de socialización autoridades en el Municipio de Yapacaní (02/03/16)

Actividades de difusión y de capacitación en la gestión de envases

En coordinación con la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO), la Asociación Boliviana de Consorcios Regionales de Experimentación Agropecuaria (AB CREA), EMAPA y la Unión de Cañeros Guabirá, en el período comprendido entre los meses de Abril a Agosto, se realizó la difusión del Programa con productores y técnicos afiliados a dichas instituciones.

En Julio se tuvo la participación institucional en el Evento "Tranqueras Abiertas" organizado por AB CREA; el evento, fue el espacio adecuado para realizar dos actividades importantes:

- a. La presentación del Programa "Campo Limpio", dentro de las presentaciones de recorrido en campo, en la cual se hizo énfasis en los aspectos de la realización del "Triple Lavado" y la disposición de un Centro de Acopio adecuado para la disposición temporal de los envases vacíos de plaguicidas.
- b. La segunda actividad fue la distinción de los miembros de AB CREA que participan en el Programa. Esto fue realizado en el Acto Central del evento, con la finalidad de mostrar y motivar a todo los productores presentes su participación en el Programa.



Evento "Tranqueras Abiertas" - Acto de Distinción (29/07/16).

Comité Técnico "Campo Limpio"

En Febrero de 2016 con la participación de las diferentes entidades que forman parte del Comité Técnico "Campo Limpio" (APIA - CROPLIFE LATIN AMERICA, Empresas Agrícolas, Municipios y Empresa Recicladora), se realizó una reunión en la cual se analizaron los temas de: kilogramos de recojo; el "triple lavado"; Ley 755/2015 y la coordinación efectiva y el recojo. Este espacio sirvió para intercambiar criterios y compromisos de las Partes, buscando soluciones de mejora continua en la Gestión de los Envases. El Comité creado en Junio de 2015, ha venido dando resultados favorables. Dentro de este espacio y de forma permanente, se envió durante toda la gestión 2016 el

"Comunicado Campo Limpio", la "Planilla de solicitud de recojo", y el "Manual de Recomendaciones en la construcción de Centros de Acopio". Además se informó a las distintas entidades sobre las gestiones relacionadas con la Ley de Gestión de Residuos.



Reunión del Comité Técnico "Campo Limpio" (22/02/16)

Día Nacional "Campo Limpio"



En el marco de los festejos de la Décimo Primera versión del Día Nacional "Campo Limpio", el día miércoles 26 de octubre de 2016 se realizó el Acto de Premiación de todas las entidades que participaron del Programa. Se contó con la presencia de la Ing. Gabriela Briceño, Gerente de Stewardship de CROPLIFE LATIN AMERICA, y del Ing. Mauricio Ordóñez, Director Nacional Ejecutivo del SENASAG. En ese marco, se realizó la presentación de las experiencias de implementación y socialización del Programa tanto por parte de EMAPA Beni, como de la Unión de Cañeros Guabirá.

Como Acto Central del evento, APIA realizó la correspondiente presentación de los logros de la gestión 2016, para luego realizar la entrega de los Certificados y Equipos de Protección Individual (EPI's) a todas las entidades y productores que participan del Programa. De otra parte, se realizó la distinción especial por Categorías, a las entidades que destacaron, siendo éstas las siguientes:

Categoría "Gestión integral de envases":

Destacó la entrega total de sus envases, el "triple lavado" al 100% y la existencia de Centro de Acopio. Las empresas distinguidas fueron: Agrícola Estrella, Agripac Propiedades, La Castaña, Empresa Agroindustrial San Juan, San Judas Tadeo, Agronaciente, Hacienda del Señor y Totaí Citrus.

Categoría "Trayectoria de participación 2005-2016": Participación desde el inicio del Programa con una mejora continua. Las empresas distinguidas fueron: Grupo Mónica, Grupo El Tejar, Agrícola Estrella, Agripac Propiedades, Agroindustrial San Juan, San Judas Tadeo, Agronaciente y Hacienda del Señor.

Categoría "Campo limpio y las Buenas Prácticas Agrícolas": Campo Limpio como parte de la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas para fines de exportación. Las empresas distinguidas fueron: Totaí Citrus, Agronaciente y Unión de Cañeros Guabirá.

Categoría "Aliado estratégico en la gestión integral de los envases vacíos de plaguicidas en los procesos de transporte y reciclado": La empresa distinguida fue: CAÑOPLAST.

Categoría "Socio estratégico en la implementación del Programa "Campo Limpio" en los aspectos de gestor del mismo y apoyo técnico-financiero": La institución destacada fue: CROPLIFE LATIN AMERICA.



Acto de Premiación Día Nacional "Campo Limpio" (26/10/16)

Ley 755/2015 "Gestión Integral de Residuos Sólidos"

Considerando que la Ley 755/2015 tiene alcance a los envases vacíos de plaguicidas y fertilizantes, se realizó un trabajo permanente de gestión, seguimiento, consultas y representación ante el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

El objetivo principal de esta actividad fue la de tener una participación activa en la elaboración del Reglamento Específico para el sector. El mismo que debe ser aplicable y equilibrado para todas las partes involucradas.

Entre las actividades destacadas con el MMAyA, se mencionan:

- En fecha 15 de junio de 2016, APIA tuvo una participación como expositor en el Taller organizado por el MMAyA sobre: **"Discusión y socialización de experiencias Brasil - Bolivia en materia de responsabilidad del productor"**. El objetivo del Taller fue la presentación del Reglamento General de la Ley 755/2015, ver las experiencias de Bolivia y Brasil en los temas de Residuos especiales (Neumáticos, Aceites y Equipos eléctricos) y Residuos Peligrosos (Envases de plaguicidas), a fin de que se pueda tener las bases para la elaboración de los Reglamentos sectoriales.
- El día miércoles 26 de octubre de 2016 en el marco de los festejos de la Décima Primera Versión del Día Nacional "Campo Limpio",

con la participación en calidad de expositores del MMAyA (Ing. Vladimir Gutiérrez) y CROPLIFE LATIN AMERICA (Ing. Gabriela Briceño), APIA organizó el **Taller "Reglamentación Sectorial Específica de Envases Vacíos de Plaguicidas, dentro de la Ley 755/2015 sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos"**.

Se destacó la participación de cerca 40 personeros de Empresas afiliadas de APIA, Gobernación de Santa Cruz, SENASAG, EMAPA, Gobiernos Municipales y Asociaciones de Productores; como parte del programa, se conformaron Mesas de Trabajo en las cuales se hizo un análisis con relación a la responsabilidad de cada una de las partes involucradas, en los procesos de la Gestión de Envases. Las Mesas de Trabajo estuvieron conformadas de la siguiente forma: Mesa 1 - Productores; Mesa 2 - Gobierno Departamental y Municipal; Mesa 3 - SENASAG y EMAPA; y Mesa 4 - Empresas afiliadas a APIA y CROPLIFE.

Los aspectos abordados en este análisis dentro de la Gestión de Envases, estuvieron centrados en los procesos de: Difusión - Capacitación; Acondicionamiento - Almacenamiento; Recolección - Transporte; y, Destino Final.



Taller "Reglamentación Sectorial Específica de Envases Vacíos de Plaguicidas, dentro de la Ley 755/2015" (26/10/16)

La realización de este Taller fue de gran importancia para sentar las bases para la

futura Reglamentación de la Ley 755; donde APIA será parte del Comité Técnico de la elaboración, conforme a los alcances del Convenio a suscribirse con el MMAyA.



Mesas de Trabajo "Taller Reglamentación Sectorial" (26/10/16)

Segunda Reunión Stewardship CROPLIFE LATIN AMERICA

En fechas 23 y 24 de Agosto de 2016, se llevó adelante la Segunda Reunión Stewardship CROPLIFE LATIN AMERICA, llevada a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Los temas desarrollados y discutidos fueron los siguientes:

- **Nuevo Manual de "Campo Limpio":** Se encuentra en elaboración y posterior publicación, como herramienta de apoyo en la Gestión Integral de los envases, entre los puntos mencionados se hace énfasis en la responsabilidad compartida de la Industria/importador, Usuario y Gobierno.
- **Métricas en los resultados:** Con el objetivo de uniformizar informes de las Asociaciones de la Red CROPLIFE, se analizaron los reportes que se precisan, como ser: kilogramos de recojo, % de recojo, costo por kilogramo de eliminación, kilogramos que se reciclan.

- **Captura de datos por Software:** Se tuvo la presentación de un Programa computarizado -base datos-, mediante el cual se pueda reportar los resultados del Programa. Se tiene planificado empezar con las pruebas a partir del año 2017. El objetivo es que las Asociaciones de los países puedan reportar en el menor tiempo posible los resultados del Programa.
- **Procesos de cambio en la legislación de los países:** Este punto en particular, fue incluido en la agenda, fundamentalmente a pedido de APIA debido al nuevo escenario que se tiene con la emisión de la Ley 755/2015, sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos. Realizamos como APIA una breve presentación de la mencionada Ley, así como las gestiones encaminadas ante el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), sobre nuestra participación activa como sector directamente interesado, en la futura Reglamentación Sectorial Especifica para envases vacíos de plaguicidas y fertilizantes.



Presentación de APIA en la Segunda Reunión Stewardship (23/08/16).

B. CUIDAGRO (CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO RESPONSABLE DE PLAGUICIDAS)

APIA lleva adelante el Programa "CuidAgro", orientado a la implementación de un modelo de gestión en agricultura sostenible, basado

en el manejo responsable de plaguicidas, a partir de la correspondiente capacitación a todas las personas involucradas en el uso en campo de tales productos, además de incluir a quienes se constituyen en proveedores.

Logros alcanzados en el 2016

Las actividades planificadas tuvieron el alcance previsto, gracias al apoyo económico de las empresas afiliadas a APIA, con el co-financiamiento de CROPLIFE LATIN AMERICA. Igualmente fueron importante las alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas y privadas, entre las que se mencionan: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), Empresa de Apoyo a la producción de Alimentos (EMAPA), Instituto Nacional de Innovación Agrícola y Forestal (INIAF), Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO), Servicio Departamental Agropecuario del Gobierno Departamental de Santa Cruz (SEDACRUZ), Asociación Boliviana de Consorcios Regionales de Experimentación agropecuaria (AB CREA) y la Unión de Cañeros Guabirá.

Así también destaca la participación de los Gobiernos Municipales de Yapacaní, San Carlos, San Pedro, Fernández Alonzo, San Juan, El Puente, Ascensión, Cuatro Cañadas, Okinawa, y San Julián, correspondientes al Departamento de Santa Cruz. Habiendo llegado también a los Departamentos de Cochabamba (Municipio de Pojo) y Beni (San Andrés). Dentro de los resultados generales se logró la **participación de 4.022 personas en 109 actividades realizadas**, teniendo el área de alcance principalmente a los Municipios mencionados.

Principal Grupo Meta: Agricultores. Se tuvo una participación de **3670 agricultores, en 94 actividades**; estas actividades fueron realizadas en trece Municipios: Yapacaní, San Carlos, San Pedro, Fernández Alonzo, San

Juan, El Punte, Ascensión, Cuatro Cañadas, Okinawa, San Julián, Pojo (Cochabamba) y San Andrés (Beni).

Dentro de la estrategia implementada para llegar a la gran cantidad de productores, fue principalmente la alianza y capacitación en conjunto con las diferentes instituciones aliadas, las cuales en coordinación con APIA realizaron los talleres de socialización y capacitación del Manejo Responsable de Plaguicidas.

Los temas de mayor interés y desarrollo durante los entrenamientos fueron: Protección personal, Productos avalados por la Autoridad competente, Toxicología, Manejo de Plagas y Gestión de Residuos.



Taller a productores en el Municipio El Punte (20/05/16)



Taller a productores en el Municipio de San Pedro, en coordinación con ANAPO. (18/08/16)

Estudiantes de Carreras Agropecuarias
Con este grupo objetivo se realizaron **7 talleres** en diferentes Universidades públicas y privadas

(UAGRM, UCEBOL y UEB) del Departamento del Santa Cruz, se tuvo una participación de **205 estudiantes**, lo cual significa un alcance del 100% de lo planificado.

Estas actividades fueron realizadas de forma conjunta con el SENASAG, lo cual le dio un realce a los Talleres al ser la Autoridad Nacional Competente en el Área Agropecuaria e Insumos. Igualmente dichos Talleres tuvieron un valor curricular con pruebas de aprendizaje, emitiéndose los correspondientes certificados de aprobación o participación.



Taller a universitarios de la UAGRM (14/05/16)

Comercializadores

Este grupo meta es fundamental en la replicación de la socialización y capacitación en cuanto al Manejo Responsable de Plaguicidas, tomando en cuenta que el vendedor de insumos es la persona más cercana al agricultor, de ahí su importancia de estar permanentemente capacitado.

Dentro de las actividades de capacitación programadas en coordinación con el SENASAG, que estuvieron dirigidas a los Encargados de Venta de Insumos y Comercializadores en la gestión 2016, fueron los **3 Cursos de Acreditación**, efectuados tanto en Santa Cruz de la Sierra como en Yapacaní, habiéndose tenido un total de **57 asistentes**.



Taller para Comercializadores del Municipio de Yapacaní (20/10/16)

Talleres de Capacitación a Profesionales replicadores

Dentro de los lineamientos y estrategia de trabajo que se tuvo para la gestión 2016 y con el objetivo de tener el alcance requerido en los grupos metas -principalmente productores-, se dio la capacitación a profesionales que fueron los principales capacitadores y replicadores a la mayor cantidad de productores.

Se llegó a capacitar a **90 profesionales en 5 actividades**, profesionales mayormente de los Municipios con los que se ha trabajado y de las entidades con las cuales se tiene alianzas estratégicas, antes ya referidas.



Taller a Replicadores en la Unión Cañeros Guabirá (13/0416)

Participación del Programa en los Eventos Agrícolas organizados por otras entidades

El 22 de Abril de 2016 en conmemoración del "**Día Mundial de la Tierra**", dentro de la alianza de trabajo con el Gobierno Municipal de Yapacaní, se participó en la Feria Educativa realizada en la plaza del Municipio. La

participación de APIA estuvo centrada en la difusión de los Programas "Cuidagro" y "Campo Limpio". Dicho espacio fue de gran beneficio para la socialización masiva, el cual tuvo la participación de autoridades locales, funcionarios públicos, estudiantes y población en general.



Explicación de los alcances del Programa al Alcalde del Municipio de Yapacaní (22/04/16)

El 24 de junio de 2016 se tuvo la participación institucional con el Proyecto "Cuidagro", en la **Feria Agrícola realizada por el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)**, dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra, en la ocasión se tuvo la participación de diferentes instituciones públicas y privadas del sector, así como la participación de autoridades, locales, departamentales y nacionales. Destacar la visita a nuestras instalaciones del Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Abog. César Hugo Cocarico Yana, oportunidad que sirvió para presentar los trabajos de la industria en favor del sector, así como los logros de los Programas.



Entrega de material institucional por parte del Gerente de APIA al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras (24/06/16)

Dentro del marco de cooperación entre APIA y FUNDACRUZ, y habiéndose cedido un espacio gratuito en favor de la institución, los días 14 y 15 de octubre se participó en la Feria VIDAS con un Stand, en el cual se realizó la difusión de los Programas.



Participación en la Feria Vidas 2016

Primer Seminario Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)

El 15 de Septiembre de 2016 bajo la organización del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), dentro del Proyecto de la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en la producción fruti-hortícola en los países de la Región Sur y Bolivia, en el marco del "**Primer Seminario Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas**"; APIA - CROPLIFE LATIN AMERICA participó en calidad de expositor, presentando los alcances de los Programas "Cuidagro" y "Campo Limpio", los cuales son parte integral de las BPA.

Entre los cerca de 60 participantes, se encontraban funcionarios de instituciones públicas y privadas a nivel nacional, ligadas al sector agrícola. Igualmente dentro de los presentes estaban representantes de los Servicios Nacionales de Agropecuaria de los Países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile) y Bolivia.



Primer Seminario Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) (15/09/16)

Actividades con CROPLIFE LATIN AMERICA

CROPLIFE LATIN AMERICA nuestro ente matriz de la industria a nivel regional, al igual que en las gestiones anteriores, brindó apoyo económico y técnico al Programa, habiéndose tenido las siguientes actividades:

- El 08 de Marzo de 2016, se tuvo la visita de sus personeros, a través de la Ing. Gabriela Briceño (Gerente de Stewardship) y el Abog. Richard Franklin (Director Ejecutivo Región Andina). Dentro de las actividades realizadas se tuvo la presentación de los resultados de los Programas en la gestión 2015 y los avances de la gestión 2016, a lo cual se tuvo la conformidad de parte de los personeros.
- En el mes de Agosto se envió la Propuesta para Fondos de Cofinanciamiento para la gestión 2017. Fue en el mes de Septiembre que por medio de nota formal, fuimos informados de la aprobación de la propuesta, destacando de parte de CLLA la felicitación

por la "seriedad del trabajo demostrado por APIA en los últimos cinco años".

- En fechas 23 al 24 de Agosto en la ciudad de Bogotá - Colombia, se participó de la segunda reunión exclusiva del Programa "CuidAgro" organizada por CROPLIFE LATIN AMERICA, oportunidad en la cual se analizaron los temas de: Métricas, Alcance e impacto del Programa, Gestión de nuevos aliados en la búsqueda de nuevos fondos (se hizo mención en el tema el aporte del Gerente General de APIA respecto a ideas de interés para la elaboración de un Mapeo de eventuales cooperantes a nivel Latinoamérica). Esto considerando que existe una reducción significativa de fondos desde CROPLIFE INTERNACIONAL respecto a Latinoamérica, motivo por el cual no se dispone de fondos que garanticen el apoyo a los países de la región en las próximas gestiones y por ende Bolivia.



Entrevista en el Diario "El Deber" (Agosto)

ASISTENCIA TÉCNICA

Curso de Capacitación "Emisión de Permisos de Importación de Insumos Agrícolas en Línea"

En coordinación con SENASAG se realizó una capacitación sobre la "Emisión de Permisos de Importación de Insumos Agrícolas en Línea", dirigido a las empresas afiliadas a APIA y APRISA, evento que fue llevado a cabo los días 7, 8, y 9 de Diciembre de 2016. Nótese que el mismo fue en respuesta a la Comunicación Interna del SENASAG de exigir la emisión de tales Permisos de manera obligatoria.

Curso "El ABC de la Propiedad Industrial en la Industria Agroquímica"

A raíz de una Comunicación Interna del SENASAG referida a la solicitud a efectuarse a las empresas registradas en el Área de Insumos Agrícolas en cuanto al Certificado emitido por el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) respecto a la marca o patente obtenida (si fuera el caso), otorgando un plazo de 20 días hábiles para tales efectos; es que se coordinó con CROPLIFE LATIN AMERICA la realización del Curso "El ABC de la Propiedad Industrial en la Industria Agroquímica", a ejecutarse en el mes de Febrero de 2017.

Al ser el tema a impartir "Propiedad Intelectual de Plaguicidas" y constituirse de interés directo del Área de Sanidad Vegetal, se solicitó al SENASAG la participación del equipo técnico del Área de Registro de Plaguicidas tanto del SENASAG Nacional como del SENASAG Distrital Santa Cruz, y sus correspondientes Unidades de Asuntos Jurídicos.

Venta y Asesoramiento para el uso de "Equipos de Protección Individual" (EPI's)

En cuanto a los "Equipos de Protección Individual" (EPI's), su difusión y distribución por parte de APIA, comentar que representan el compromiso que tiene la industria de la ciencia de los cultivos dentro de los Programas de Responsabilidad Social, sobre un tema fundamental en el Manejo Responsable de Plaguicidas como es la "Seguridad Ocupacional".

En este ámbito de trabajo, de forma permanente se ha realizado la dotación y asesoramiento a las cerca de 70 entidades que participan con el Programa "Campo Limpio", lo cual alcanza a casi 500 trabajadores de campo. Mediante el Programa "CuidAgro" se llega anualmente a cerca de 4.000 personas, con el mensaje claro de la importancia de la protección de la salud del trabajador de campo; ésta actividad está dirigida principalmente a los agricultores de Municipios rurales.

Igualmente se destaca la coordinación para la difusión en campo, con los funcionarios técnicos de instituciones públicas como son: Gobernación de Santa Cruz a través del Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT) y el Servicio Departamental Agropecuario (SEDACRUZ); el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF); y, la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA). En lo que se refiere a las alianzas privadas se tuvieron con las siguientes instituciones: Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO), Asociación Boliviana de Consorcios Regionales de Experiencias Agropecuarias (AB CREA), y la Unión de Cañeros Guabirá (UCG).

LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE PLAGUICIDAS

Publicación de Comunicado en favor de la Aduana Nacional de Bolivia

Tal cual emitiera un Comunicado la propia Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC) en favor del trabajo que desarrolla la Aduana Nacional de Bolivia; APIA en Diciembre de 2016 emitió un Comunicado similar por el trabajo realizado por dicha entidad en contra del comercio ilegal de plaguicidas. Se recibió el correspondiente agradecimiento.

Afiche "No utilizar Plaguicidas No Registrados"

APIA remitió a las principales Asociaciones de Productores Agropecuarios de Bolivia el afiche "No Utilizar Plaguicidas No Registrados".

En la nota de envío se indicaba que en el Estado Plurinacional de Bolivia, el tema de Plaguicidas la autoridad regulatoria competente es el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), el cual establece que toda persona natural o jurídica interesada en realizar las actividades de fabricación, formulación, importación, exportación, envasado, distribución y comercialización de cualquier plaguicida, fertilizantes y/o sustancias afines de uso agrícola en el país, deberá previamente obtener un Registro Nacional del producto otorgado por dicha entidad. Quedando terminantemente prohibida la venta de plaguicidas que infrinjan esta disposición y serán sancionados con el decomiso total de los insumos sin perjuicio de iniciar las acciones penales que corresponda.

Por ello, se indicó que a tal efecto la importación, venta y comercialización de los **plaguicidas que no cuentan con un Registro y la Certificación del Padrón Fitosanitario son**

"**ilegales**", toda vez que los mismos no han sido sometido a ninguna norma de seguridad en laboratorios acreditados, que certifique la calidad, eficacia y eficiencia del insumos, hace de esto una amenaza peligrosa para el usuario agricultor, la cadena alimenticia y el medio ambiente.

También se hizo referencia a nuestras alianzas de cooperación con entidades legalmente establecidas, a través de la adopción de una **Política de "Cero Tolerancia" para las falsificaciones, plaguicidas ilegales y contrabando**. Por ello, se solicitaba reportar el comercio ilegal de plaguicidas a las **autoridades competentes en las líneas gratuitas: 800-10-0005 ADUANA NACIONAL, y 800-13-8080 SENASAG**.

Se enfatizó que la comercialización de los plaguicidas falsificados, ponen en riesgo la destrucción de los cultivos por plagas, lo cual afectaría la seguridad alimentaria y la cadena alimenticia, así como también afectando los mercados nacionales como arriesgando la reputación de los cultivos para las exportaciones. Por ello, se solicitó trabajar en conjunto para crear una cadena de distribución libre de la falsificación.



ASUNTOS LEGALES DE LA INSTITUCIÓN

Modificación del Estatuto y Reglamento de APIA en el marco de la Asamblea Extraordinaria / Asamblea Ordinaria de elección del Directorio 2016 - 2018

A partir del Informe del Ministerio de Autonomías sobre la Modificación de los Estatutos y Reglamentos de APIA para la adecuación conforme a la Ley 351, de fecha 27 de Enero de 2016, se trabajó en subsanar las observaciones de fondo (documentación e inclusión de un Capítulo de Régimen Electoral y otro de las Competencias del Tribunal de Honor) y forma (modificación o supresión de términos gramaticales).

Por ello, para la Asamblea Extraordinaria sobre la modificación de Estatuto y Reglamento observados por el Ministerio de Autonomías, se procedió a la verificación de la documentación existente en APIA en cuanto a cada una de las empresas miembros. De dicho trabajo se conoció que en APIA solo se tenían fotocopias simples de las Actas de Constitución y Poder de Representación, ya que así lo exigía anteriormente el Estatuto; hoy el Ministerio para la adecuación del Estatuto exige presentar fotocopias legalizadas.

En tal sentido, se informó que se envió un correo electrónico institucional solicitando a las empresas complementar la documentación, a tiempo de remitir un modelo de Carta Poder de Acreditación para los delegados que desean asistir a la Asamblea, la cual debía venir debidamente suscrita por el Representante Legal. En tanto que para la Asamblea Ordinaria, se envió a las empresas un modelo de la Declaración Jurada para efectos de la elección del Directorio 2016-2018. **Nótese que se realizó un arduo trabajo administrativo de seguimiento.**

Es así que en fecha 31 de Marzo de 2016 se llevaron adelante las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria de la institución, con participación destacada de las empresas miembros.

Para la Asamblea Ordinaria se trabajó coordinadamente con el Comité Electoral conformado para tales efectos, de manera tal que para la elección del nuevo Directorio 2016-2018, dicha instancia procedió a dictar la **Resolución Nº 01/2016, con la finalidad de tener normas claras dentro del proceso y escrutinio electoral. Nótese que se trataba de un documento inédito.**

Como resultado del Acto Eleccionario se conformó el Directorio 2016 - 2018, bajo la Presidencia del Ing. Juan Mario Rojo Saucedo, y el correspondiente Tribunal de Honor. Los nombres y cargos se detallan en las primeras páginas de la presente Memoria Institucional.

De otra parte, como resultado del trabajo de análisis de la Asamblea Extraordinaria se efectuaron las correspondientes modificaciones del Estatuto y Reglamento de APIA para subsanar las observaciones realizadas por el Ministerio de Autonomías.

Al final de la gestión 2016 se consiguió Solvencia Fiscal de los Directores, con las cuales se podrá remitir un Memorial subsanando las observaciones del Ministerio de Autonomías, a tiempo de hacer llegar el Estatuto ajustado y su Reglamento, a principios de la próxima gestión.

Definición de Comisiones de Trabajo en el seno del Directorio

El Gerente General, en cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto institucional, hizo conocer al Directorio que se debía tener un

trabajo integral mediante Comisiones, quienes deberán brindar las directrices del caso para que la Gerencia General y el personal ejecutivo de APIA ejecuten eficientemente las tareas encomendadas.

En tal sentido las Comisiones de Trabajo en el Directorio quedaron conformadas de la siguiente forma: **Comisión de Comunicación:** Ing. Juan Mario Rojo, Ing. Marcelo Traverso; **Comisión Técnica:** Ing. Alfredo Vives; Ing. Juan Mario Rojo; **Comisión Legal:** Ing. Marco Villarroel; Ing. Ramiro Fernández; **Comisión Financiera:** Ing. Eurico Weiss; Lic. Carla Kellemberger. Sin embargo, el Presidente de la institución en mérito a su condición, estará presente en todas las Comisiones.

De otra parte, se determinó que al interior de cada Comisión se designe una un Director para

que sea éste quien brinde el informe correspondiente de lo actuado en la Reunión de Directorio próxima, cuando así corresponda.

Trámite de Contencioso Administrativo

Se obtuvo por parte Servicio de Impuestos Nacionales el Auto de Conclusión Legal, en virtud de que la deuda tributaria por la omisión de cumplimiento en la gestión 2007 al deber formal de presentar información a través del software RC IVA (Da Vinci) agentes de retención, fue cancelada totalmente en Mayo de 2016. Esto en el marco del Trámite Contencioso Administrativo formulado por la Gerencia Distrital II Santa Cruz del Servicio de Impuestos Nacionales contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, respecto al cual APIA fungía como Tercero Interesado.

FORMULARIO NOTARIAL
Serie: EE-OJ-FN-2016
Resolución Senatorial N° 015/2009
VALOR Bs. 3.-

ORGANO JUDICIAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA

NOTARIA DE
Fe Pública N° 42, Dra.
Ma. Silvia Torrez de Franco

COPIA LEGALIZADA N°28

ACTA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - ASOCIACION DE PROVEEDORES DE INSUMOS AGROPECUARIOS - APIA.- RENOVACION DIRECTORIO 2016-2018.- Lugar: Oficina de APIA, Av. Jaime Román N° 402 Edificio Le Bureau Zona 4to anillo, Equipetrol Norte Lado Torres Dúo, a horas 17:00 p.m.- Fecha: 31 de marzo del 2016.- Asistentes: Lista Adjunta.- Se inició el primer llamado a las 17:00 según la Convocatoria. Debido a la falta de quórum, constando con la presencia de 18 de las 53 Empresas acreditadas, se esperó 30 Minutos para dar inicio a la Asamblea. El Presidente dio la bienvenida a los asistentes, luego solicitó que Asesoría Legal informe respecto al número de quórum presente. A continuación, la Asesora Legal de APIA procedió nuevamente a la constatación del quórum, informando que estaban presente los delegados de 28 empresas, lo cual implicaba el contar con el quórum requerido conforme Estatuto. Estando presente la Notaría de Fe Pública N° 42, Dra. Ma. Silvia Torrez de Franco, la cual informó que estaba verificada la lista firmada de asistentes.- El Presidente del Directorio procedió al inicio de la Asamblea, con la presencia de los delegados y acreditados asistentes, agradeciendo su participación a tiempo de poner en consideración de los presentes el Orden del Día, el cual fue aprobado, según el siguiente detalle:--- Lectura del Acta de Asamblea anterior.- Discurso del Presidente del Directorio.- Presentación de la Memoria Institucional 2015 a cargo del Gerente General.- Informe Económico Gestión 2015 a cargo de la Empresa de Auditoría Externa "López Céspedes y Asociados S.R.L.". Informe del Tribunal de Honor.- Elección del Directorio periodo 2016-2018.- Elección del Tribunal de Honor periodo 2016-2018.- Posesión del Directorio Entrante y Tribunal de Honor.--- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- El Presidente invitó al Gerente General, para que proceda a dar lectura del Acta de la última Asamblea Ordinaria, la cual fue llevada a cabo el 31 de Marzo de 2015. Una vez concluida la lectura puso en consideración la misma, habiendo la Asamblea procedido a su aprobación.--- 2.- DISCURSO DEL PRESIDENTE.- El Ing. Marcelo Traverso Viscarra, se dirigió a la Asamblea a través de un Discurso para tales fines, cuyos principales partes se citan a continuación:--- "Hace cuatro años tengo el privilegio de representarlos como Presidente de la Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios (APIA); hoy al culminar su mandato, debo manifestar que este lapso de tiempo al frente de la institución ha transcurrido muy rápido; y tengo la satisfacción de manifestar que me siento muy contento de haber sido parte de importantes logros para APIA. Entre los logros institucionales destacan los siguientes: a) la reingeniería administrativa de la institución, orientada a mejorar la entrega de servicios en favor de las empresas afiliadas, b) el mejoramiento de la comunicación orientado a apoyar decididamente en el logro del posicionamiento estratégico de nuestra institución como "Entidad Vocera de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en favor de una Agricultura Sostenible"; c) la suscripción de Convenios con entidades de interés tanto públicas como privadas que coadyuvan con los temas de importancia sectorial; d) la participación en el seno de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC), permitiendo un

COMUNICACIONES

Asesoramiento en Materia de Comunicación en favor de APIA

En la gestión 2016 se continuó con el Asesoramiento en Materia de Comunicación en favor de APIA por parte del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), iniciado en Julio de 2015. El Asesoramiento, que contó con el apoyo económico de CROPLIFE LATIN AMERICA, estuvo orientado a apoyar decididamente en el logro del posicionamiento estratégico de nuestra institución.

En el primer semestre se continuaron cimentando las bases de diversos aspectos comunicacionales en favor de APIA a través de la atención de los siguientes temas: a) Relacionamiento con Medios; b) Gestión de Prensa; c) Monitoreo de noticias del Sector Agropecuario; d) Reporte de Coberturas; e) Elaboración del Boletín Institucional; f) Atención del Sitio Web Institucional; g) Gestión de Redes Sociales. El apoyo logró su principal objetivo.

Considerando que se entraba al segundo año de Asesoramiento a partir del segundo semestre de 2016, lo cual significaba que ya se habían sentado las bases de los aspectos comunicacionales iniciales, se procedió a la renegociación del Contrato de Servicios con el IBCE, mismo que fue abordado en la lógica de la optimización de recursos, de manera tal que se renegoció en tres oportunidades, habiéndose alcanzado un Contrato bastante económico y orientado a la colaboración en cuanto a la promoción de la imagen institucional a través de las redes sociales.

Durante el año se realizaron una docena de destacadas notas de prensa con repercusiones en los diferentes medios escritos del país, donde APIA destacó con temas de interés tanto para el sector productivo como para el sector

agropecuario. Entre las principales, se pueden referir las siguientes:

- Visita de los representantes de CROPLIFE LATIN AMERICA en el mes de Marzo 2016. Oportunidad en la cual destacaron el incremento en la recolección de envases vacíos de plaguicidas por más de 200 toneladas de plásticos en la gestión 2015.



- Elección del nuevo Directorio de APIA (Marzo de 2016), instancia que estará a cargo de la directriz de la institución hasta Marzo de 2018, a la cabeza del Ing. Juan Mario Rojo Saucedo.





- Participación de APIA en la Convención Anual 2016, Reunión Stewardship LATAM y el IX Foro Internacional, eventos organizados por CROPLIFE LATIN AMERICA, llevados a cabo en el mes de Abril, en Buenos Aires - Argentina.
- Realización del VIII Foro "Biotecnología para Bolivia: Cambio Climático y Desarrollos Biotecnológicos"; desarrollado en agosto 2016, en la ciudad de La Paz.
- Realización del "Día Nacional Campo Limpio" en su 11va. Versión (Octubre de 2016). La misma contó con la participación de prácticamente todos los participantes del Programa, donde se mostraron los avances que se tuvieron hasta ese momento, y por último se otorgaron algunas distinciones a aquellas empresas o grupos de empresas que cumplieron con las expectativas del Programa.



Remozamiento del Sitio Web Institucional

Durante la gestión 2016, el Sitio Web institucional estuvo en constante actualización de contenidos, según nuevas normativas del sector, información de relevancia para nuestros afiliados, artículos destacados y demás reseñas de importancia.

Por otro lado, a través de nuestro aliado comunicacional -IBCE- se ha **posicionado a la institución dentro de las primeras referencias en los principales motores de búsqueda en internet.**

La interfaz cuenta con secciones que permiten encontrar información referida a los siguientes aspectos destacados, entre otros: a) Noticias actuales del sector agropecuario en el ámbito mundial, latinoamericano, nacional e institucional; b) Información sobre Biotecnología; c) Videos y Publicaciones sobre Foros, Presentaciones, y Libros Electrónicos; d) Acceso a Cursos Virtuales, y, e) Información de interés como Estadísticas Sectoriales, Normativa Legal, Infografías, Programas de Responsabilidad Social, Lucha contra el Comercio Ilegal de Plaguicidas.



Difusión de "Monitoreo Virtual: Panorama Diario del Sector Agropecuario, Industrial y Científico"

Durante todo el 2016, se enviaron más de una centena de noticias concernientes al sector agropecuario a nuestras empresas afiliadas, haciendo de la misma una fuente de información valiosa, oportuna y lo más importante, actualizada.

El monitoreo alcanza noticias internacionales, latinoamericanas, nacionales, e institucionales.



Boletín Electrónico "APIA INFORMA"

Desde la gestión 2015, gestión en la cual se dio inicio con el Boletín Institucional, se ha venido incrementando el número de suscriptores, llegándose a **más de dos mil suscriptores**. Teniéndose una buena aceptación de parte de nuestros lectores, al punto de que utilizan las noticias como referencia, tal como lo reportaba el monitoreo diario de noticias del sector agropecuario. Se alcanzó la **Edición Número 17 al final de la gestión 2016**.

Notificación oportuna sobre normativas sectoriales

APIA a través de correos electrónicos institucionales procedió a la notificación oportuna a las empresas afiliadas sobre temas referidos a la aplicación de normas en materias de: importación, sanidad, etc.



Noticias Destacadas del Sector Agrícola | Noviembre de 2016
Publicado: 10-11-2016



Noticias Destacadas del Sector Agrícola | Octubre de 2016
Publicado: 04-10-2016



Noticias Destacadas del Sector Agrícola | Septiembre de 2016
Publicado: 07-09-2016



Noticias Destacadas del Sector Agrícola | Agosto de 2016
Publicado: 02-08-2016

Gestión de Redes Sociales

Como está en boga el tema de las Redes Sociales en nuestro país, a largo del 2016 se relanzó paulatinamente la imagen de APIA a través de la principal red social como lo es el Facebook, habiéndose captado más de 2.000 seguidores. Lo anterior se pudo lograr mediante: a) Publicación Continua del Boletín Mensual; b) Publicación de la Noticias Institucionales destacadas; c) Dar a conocer los diferentes eventos llevados a cabo por la Asociación.

Video Institucional "Campo Limpio"

Para el "Día Nacional de Campo Limpio", celebrado a finales de Octubre de 2016, se hizo el lanzamiento oficial del Video Institucional "Campo Limpio", el cual abordó de manera muy didáctica el proceso que se debe seguir para el recojo de los envases vacíos de plaguicidas por parte del Programa.



PUBLICACIONES

"Guía de Uso de Productos para la Protección de Cultivos"

A finales de la gestión 2016 se contaba en stock con una cantidad reducida de la 5ta. Edición de la "Guía de Uso de Productos para la Protección de Cultivos", ya que a lo largo de la misma se fueron comercializando en las diferentes Ferias Agropecuarias a las que APIA asistió.

De igual manera, mucha gente entendida de la misma adquirió la Guía para su uso personal y principalmente fue adquirida como texto de estudio para los estudiantes de las Universidades. En este sentido, deseamos agradecer por este medio a todas las personas que apoyan el uso de este instrumento, el cual forma parte indispensable de cualquier profesional, estudiante o agricultor que desea ampliar sus conocimientos a través de las recomendaciones técnicas para el uso de plaguicidas y fertilizantes, y atención de normas de seguridad ocupacional y medioambientales, contenidas en la Guía.

¡Adquiera su Ejemplar!

"Guía para manejo de productos para la protección de cultivos"

Costo: Bs150.-

Haz tu pedido en APIA al
Teléfono: 3420735



de que las empresas afiliadas a APIA puedan contar con la misma de manera procesada y así poder analizarla desde una óptica de participaciones de mercado, tanto actuales como proyectadas.

El formato de presentación de estadísticas, que incluye variables de mayor utilidad sectorial como ser: Ingrediente Activo, Formulación, Concentración, Precio, considerando la Base de Datos del SENASAG; **fue felicitado por varios Gerentes Generales de las empresas afiliadas.**

En cuanto a las importaciones de Semillas y Maquinaria Agrícola, se continuó utilizando las Bases de Datos del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria (INIAF) y del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Corresponde indicar que en razón de los diversos problemas presentados en el agro durante la gestión 2016, destacándose la aguda sequía, se experimentó un descenso notable en las importaciones sectoriales, a saber: Fertilizantes, Plaguicidas y Sustancias afines (\$US 60,4 millones / 27,45%); Semillas para siembra (\$US 8,8 millones / 34,29%); y Maquinaria Agrícola (\$US 627 mil / 0,41%), aunque la mayor afectación se dio en la importación de tractores (\$US 18,7 millones / 48,06%).

Estadísticas Sectoriales

En la gestión 2016 se continuó con la coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) para contar de manera continua con la estadística de importación de plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines, con la finalidad

**2016: Importaciones de Fertilizantes, Plaguicidas y Sustancias Afines.
(Según "Tipo de Acción")**

Sub Tipo	2016		2015		% VARIACION RELATIVA (VALOR)	% VARIACION RELATIVA (CANTIDAD)
	Valor FOB (Bs.)	Cantidad Importada (Kg/Lt)	Valor FOB (Bs.)	Cantidad Importada (Kg/Lt)		
Plaguicidas	1.236.206.160,71	32.292.173,50	1.567.246.123,05	32.555.230,13	-26,78%	-0,81%
HERBICIDA	455.265.550,91	21.589.160,00	598.745.218,72	21.981.391,36	-31,52%	-1,82%
FUNGICIDA	401.425.283,94	4.567.557,20	521.215.509,06	4.503.819,00	-29,84%	1,40%
INSECTICIDA	359.475.670,48	5.672.972,30	447.285.395,27	6.070.019,77	-24,43%	-7,00%
Fertilizantes	250.864.989,30	54.471.127,18	332.038.734,71	68.880.033,40	-32,36%	-26,45%
Sustancias Afines	44.811.349,35	1.549.056,86	53.090.577,80	1.642.727,66	-18,48%	-6,05%
Total General Bs.	1.531.882.499,36	88.312.357,54	1.952.375.435,56	103.077.991,19	-27,45%	-16,72%
Total General \$us.	220.098.060,25	12.688.557,12	280.513.712,01	14.810.056,21	-27,45%	-16,72%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

Elaboración: Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US.

**2016: Importación de Semillas.
(Según "Tipo de Cultivo")**

SUB GRUPO	2016	2015	VARIACION RELATIVA (%)
	VALOR CIF (BS.)	VALOR CIF (BS.)	
SORGO	36.213.207,00	33.335.611,00	7,95%
SOYA	34.073.983,00	39.373.411,00	-15,55%
GIRASOL	30.672.280,00	28.125.193,00	8,30%
MAIZ	21.734.656,00	82.203.799,00	-278,22%
TOMATES	9.544.341,00	9.117.251,00	4,47%
CEBOLLAS	2.022.932,00	1.896.170,00	6,27%
TRIGO	324.996,00	37.510,00	88,46%
LOS DEMÁS	43.677.099,00	45.298.281,00	-3,71%
Total General Bs.	178.263.494,00	239.387.226,00	-34,29%
Total General \$us	25.612.570,98	34.394.716,38	-34,29%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

Elaboración: Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US.

**2016: Importación de Maquinaria Agrícola.
(Según "Función")**

SUB GRUPO	2016	2015	VARIACION RELATIVA (%)
	VALOR CIF (BS.)	VALOR CIF (BS.)	
TRACTORES DE CARRETERA PARA SEMIREMOLQUES	506.759.689,00	93.758.030,00	81,50%
TRACTORES (LOS DEMÁS)	270.112.447,00	399.938.374,00	-48,06%
COSECHADORAS Y TRILLADORAS	101.312.639,00	300.110.753,00	-196,22%
FUMIGADORES	62.116.187,00	93.234.117,00	-50,10%
MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRÍCOLAS, PARA LA PREPARACIÓN O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO.	39.225.339,00	47.612.714,00	-21,38%
SEMBRADORAS	38.572.255,00	76.903.050,00	-99,37%
MÁQUINAS PARA LIMPIEZA, CLASIFICACIÓN O CRIBADO Y MÁQUINAS Y APARATOS PARA MOLINDEA O TRATAMIENTO DE CEREALES	25.915.334,00	23.978.546,00	7,47%
SEMBRADORAS (LAS DEMÁS)	6.395.511,00	14.171.365,00	-121,58%
GUADAÑADORAS	3.784.222,00	8.572.344,00	-126,53%
PRENSADORAS (DE FORRAJE)	3.065.903,00	2.801.555,00	8,62%
MOTOCULTORES	2.800.394,00	3.340.731,00	-19,30%
Total General Bs.	1.060.059.920,00	1.064.421.579,00	-0,41%
Total General \$us	152.307.459,77	152.934.134,91	-0,41%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

Elaboración: Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Informe sobre la disponibilidad de documentos institucionales (Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, Actas de Directorio)

El Gerente General y la Encargada de Asuntos Legales de la institución presentaron al Directorio un Informe sobre la disponibilidad de documentos institucionales existentes, como ser Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, Actas de Directorio. Este trabajo fue considerado como de suma importancia a realizar, habida cuenta de la reciente data de fungir como ejecutivos y exponer con claridad "lo que se está recibiendo" de la anterior administración.

La documentación existente fue colocada en folders específicos, además de haber sido foliada. El detalle se cita a continuación: a) Un folder Cóndor de fs. 001 a 00413, con Actas Ordinarias de 1992 hasta 2015, con su respectivo detalle de la documentación que contiene; b) Un folder Cóndor de Fs. 001 a 00153, con Actas Extraordinarias 1992 hasta 2015, con su respectivo detalle de la documentación que contiene; c) 19 folders amarillos con Actas de Directorios de 1997 hasta 2015, ordenadas por año en cada folder, con el detalle del contenido de cada uno.

El Presidente del Directorio recibió y aprobó el Informe en cuestión. Además se acordó que la documentación debe ser digitalizada, luego empastada y finalmente notariada.

Notificación de cuenta de correo electrónico exclusiva para Asuntos Normativos y Revalidación de cuentas de correo electrónico que constan en la base de datos de APIA

En Septiembre del 2016 en el marco del "mejoramiento continuo", se determinó que en

el interés de identificar los correos que guardan relación con la "Atención de Aspectos Regulatorios en los Procesos de Elaboración, Adecuación o Modificación de Normas Regulatorias Sectoriales", se cree un correo institucional específico (**NORMATIVA APIA normativa.apia@apia-bolivia.org**); esto a fin de lograr su fácil identificación respecto a la serie de correos que emite diariamente la Asociación, en pro de la priorización de su lectura.

Asimismo, se solicitó a las empresas manifestar por escrito la revalidación de los correos electrónicos que constan en nuestra Base de Datos, mismos que fueran facilitados a través de la resolución del "Formulario de Actualización de Base de Datos 2016".

Búsqueda de nuevas empresas para su afiliación a APIA

Se procedió a la búsqueda de nuevas empresas para su afiliación a APIA. Para ello, se consultó la estadística de importación disponible con base SENASAG, así como el Registro de Empresas que consta en el Sistema PAITITI, y el registro de afiliación tanto en APIA como APRISA.

De esa forma se generaron listados de empresas que emergían de las siguientes categorías, a saber: a) Empresas de Plaguicidas seleccionadas de las 35 mayores Importadoras que representan el 95% del Mercado, no afiliadas a APIA y APRISA; b) Empresas de Fertilizantes seleccionadas de las 35 mayores Importadoras que representan el 94% del Mercado, no afiliadas a APIA y APRISA; y, c) Empresas de Sustancias Afines seleccionadas de las 30 Importadoras que representan el 100% del Mercado, no afiliadas a APIA y APRISA.

Crecimiento de la Correspondencia Recibida y Enviada.

Tal como ya sucedió en la gestión 2015, el relacionamiento de APIA tanto con sus empresas miembros como con instituciones públicas y privadas experimentó en el 2016 un destacado crecimiento, así como lo exponen las Estadísticas de la Correspondencia Recibida y Enviada.

Estadísticas de la Correspondencia Recibida y Enviada

	2014	2015	2016	Crecimiento 2016/2015
Cartas Enviadas	647	1162	1514	23%
Cartas Recibidas	91	141	168	16%
Mails institucionales enviados	No se efectuaba	198 (Se inició en Junio)	202	2%

ESTADOS FINANCIEROS 2016

Puntos destacados de la Auditoría Externa

Los puntos principales a destacar de la Auditoría Externa a los Estados Financieros correspondiente a gestión 2016 efectuados por la Empresa Consultora "Saucedo Auditores", son los siguientes:

- Según el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2016, existe un **excedente de Bs. 77.320,24** producto de la diferencia del total de los Ingresos percibidos de las diferentes fuentes de APIA menos los Gastos tanto de los Programas como aquellos administrativos realizados durante la gestión; lo cual refleja razonablemente la realidad de la institución. Nótese que **se experimentó un crecimiento de un 83% respecto a la gestión 2015**, cuando similar registro alcanzó un saldo de Bs. 13.170.

Corresponde destacar que el excedente indicado expone un **eficiente manejo de recursos en un Presupuesto diseñado en función a la coyuntura sectorial.**

- Los Activos Totales de la Institución aumentaron durante la gestión 2016, respecto a la gestión 2015 en un monto aproximado de Bs. 170 Mil. Esto se debió principalmente a una cifra alentadora en el Activo Corriente, principalmente en el Activo Disponible (cifra

que mantiene la Asociación para hacer frente a sus obligaciones inmediatas) y el Exigible (cifra que corresponde principalmente a cuentas por cobrar de los Afiliados, cuentas incobrables de los Afiliados y crédito fiscal).

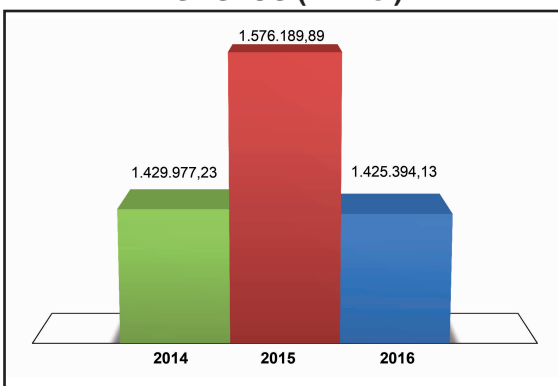
- Con relación al Pasivo de la institución, la Auditoría pudo concluir que los mismos han sufrido un incremento entre la gestión 2015 a la 2016 de aproximadamente Bs. 100 Mil. Incremento se debió esencialmente por el ítem de Obligaciones con el Personal en el Pasivo Corriente y por el incremento en Ingresos Diferidos, correspondiente al Pasivo No Corriente.
- **El tema impositivo ha venido siendo manejado de manera correcta y en la lógica de evitar algún contratiempo futuro con el Servicio de Impuestos Nacionales.**
- Se observó el correcto uso de los recursos provenientes del exterior para lo referido a los Programas "Campo Limpio" y "Cuidagro", por lo que se sugiere dar continuidad a los mismos.
- **Se recomienda realizar inversiones en Activos Fijos** necesarios para la institución, previa autorización del Directorio y/o Asamblea.

Manejo eficiente de los recursos

Luego de haber analizado el comportamiento de la información contable que arrojó el Sistema Novus de APIA correspondiente al período 2014 - 2016, se evidenció el **manejo eficiente de recursos, a pesar de que el sector en sí, y por ende APIA, se vieron afectados por diversos factores externos año a año**, como ser: bajo crecimiento de la economía en el país, sequía, incremento de la Mora de los clientes de las Empresas Importadoras de Tecnología Agropecuaria, afectaciones a la producción agrícola como consecuencia de plagas (gusano cogollero en el cultivo del maíz, y bacteriosis en el arroz); etc.

En tal sentido, APIA fue ajustando los Presupuestos Institucionales, en atención a los acontecimientos citados anteriormente, dando como resultado **Presupuestos diseñados en función de la coyuntura sectorial, con Gastos que se mantuvieron prácticamente inalterables por las últimas tres gestiones consecutivas** (en promedio Bs.1,5 millones); **sin que ello implique dejar de lado la realización de las actividades planificadas.** Los Gastos representaron el 67% del Presupuesto 2016.

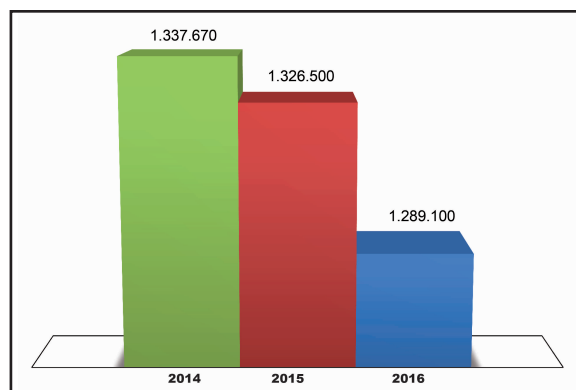
GASTOS (En Bs.)



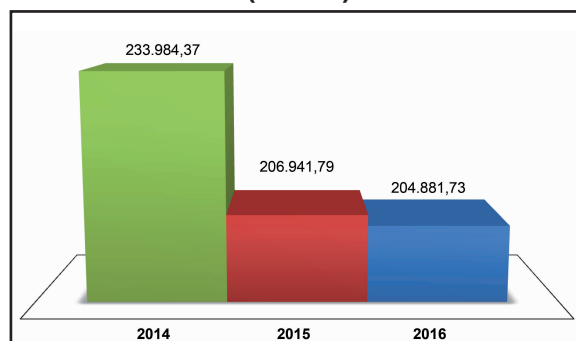
En cuanto a los Programas "Campo Limpio", "CuidAgro" y "Comunicaciones" en conjunto representaron el 33% de los costos de la gestión 2016, según Presupuesto. En el período de

análisis se experimentó un **decrecimiento en los costos de los mismos en relación al registro del 2014, de manera tal que resultaron ser un 16% menos en la gestión 2015 y 46% menos en la gestión 2016.** En el período 2014 - 2016 se registró un decrecimiento en costos de aproximadamente Bs. 200 mil.

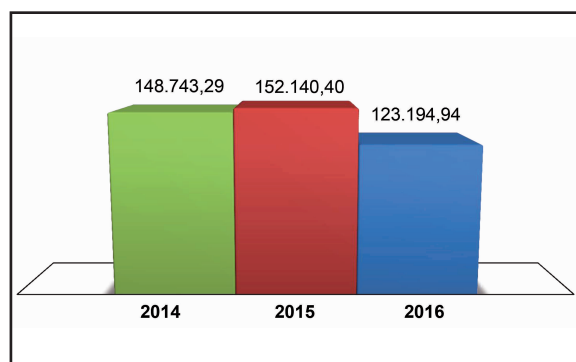
COSTOS DE PROYECTOS (En Bs.)



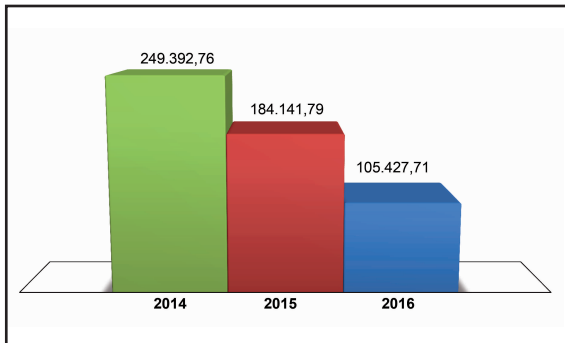
COSTO PROYECTO CAMPO LIMPIO (En Bs.)



COSTO PROGRAMA CUIDAGRO (En Bs.)



**COSTO PROYECTO COMUNICACIÓN
(En Bs.)**



Lo descrito supra evidencia que la institución sigue una tendencia a mejorar en sus costos de Programas. Destaca el hecho de que tal tendencia, fue originada a partir de

Presupuestos ajustado a la coyuntura y que fueran presentados y aceptados por el Directorio de APIA, principalmente en cuanto a las gestiones 2015 y 2016.

En términos globales se observa una efectiva política de equilibrio entre los ingresos y los costos más los gastos de la institución, por ende, esto ayudó a mejorar el Resultado de las Gestiones de manera positiva.

Según lo explicado en todo este acápite incluyendo la Auditoría Externa, se puede afirmar que **APIA está en una situación financiera estable, gracias a la efectiva gestión.**

PROGRAMAS CON EL APOYO DE:



ASOCIACION DE PROVEEDORES DE INSUMOS AGROPECUARIOS (APIA)

NIT: 1012445028

SANTA CRUZ - BOLIVIA

**BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Bolivianos)**

	<u>NOTA</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Disponible	3	521.569	362.256
Exigible	4	228.039	182.540
Realizable		4.985	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		754.593	544.796
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Activo Fijo - Neto	5	130.047	139.997
Otros Activos	6	55.948	86.304
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		185.995	226.301
TOTAL ACTIVO:		940.588	771.097
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Obligaciones con el Personal		73.686	9.545
Impuestos y Patentes por Pagar		886	1.805
Cuentas por Pagar	7	15.133	24.640
Anticipo de Pago de Cuotas Socios		9.600	3.200
Reposicion Fondos		2.337	
TOTAL PASIVO CORRIENTE:		101.642	39.190
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Previsión para Indemnizaciones	3 f)	61.385	57.266
Ingresos Diferidos	8	305.431	261.375
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE:		366.816	318.641
TOTAL PASIVO:		468.458	357.831
<u>ACTIVOS NETOS</u>			
Activos Netos no Restringidos	3 h)	122.941	141.397
Reexpresion de Activos Netos		271.868	258.698
Resultados del Ejercicio		77.320	13.171
TOTAL ACTIVOS NETOS:		472.129	413.266
TOTAL PASIVO MAS ACTIVOS NETOS Y RESULTADOS:		940.588	771.097

Las notas del 1 al 10 que se acompañan, forman parte de estos Estados Financieros.

ASOCIACION DE PROVEEDORES DE INSUMOS AGROPECUARIOS (APIA)
NIT: 1012445028
SANTA CRUZ - BOLIVIA

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Bolivianos)

	<u>NOTA</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>INGRESOS</u>			
Ingresos por Aporte de Socios		1.289.100	1.326.500
Ingresos por Proyectos		326.980	393.691
Ingreso por Aportes Extraordinarios		60.674	58.292
Ingresos por Ventas		252.342	327.899
Aporte Extraordinario OGM		403.953	
TOTAL INGRESOS:		<u>2.333.049</u>	<u>2.106.382</u>
<u>COSTO DE SERVICIOS</u>			
Costo de Servicios		-763.940	-543.224
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS:		<u>1.569.109</u>	<u>1.563.158</u>
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>			
		-1.393.280	-1.384.220
Gastos Administrativos	929.963	916.113	
Gastos Generales	387.728	361.125	
Gastos en Servicios Publicos	38.382	35.334	
Gastos Financieros	3.957	9.328	
Impuestos	33.250	62.321	
RESULTADO OPERATIVO:		<u>175.829</u>	<u>178.939</u>
Menos: Otros Gastos			
		-150.421	-191.971
Depreciación de Activos Fijos	60.680	76.567	
Ajuste por Inflacion y Tenencia de Bier	8.584	12.689	
Filiacion de CropLife	3.480	3.480	
Diferencia de Cambiol	2.469	711	
Ajuste de Gestiones Anteriores	5.605		
Amortizaciones de Activos	10.388	10.388	
Gastos por Redondeo	40	11	
Perdida en Cuentas por Cobrar		81.803	
Gastos por Sueldos en Demasia			
Regularizacion de la Indemnizacion			
Credito Fiscal no Deducible	59.078	3.425	
Otros Gastos No Deducibles	98	597	
Inversiones		2.301	
Mas: Otros Ingresos		51.912	26.203
Ingresos Varios	450		
Diferencia de Cambio	1		
Ajuste por Inflacion y Tenencia de Bier	14.986	20.977	
Ingresos por Redondeo	7	9	
Ajuste de Gestiones Anteriores	35.794		
Mantenimiento de Valor	675	1.115	
Otros Ingresos		4.102	
RESULTADO NETO DE GESTIÓN:		<u>77.320</u>	<u>13.170</u>

Las notas del 1 al 10 que se acompañan, forman parte de estos Estados Financieros.

ASOCIACION DE PROVEEDORES DE INSUMOS AGROPECUARIOS (APIA)
NIT: 1012445028
SANTA CRUZ - BOLIVIA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en bolivianos)

	<u>Importes</u>
<u>FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES</u>	
- Resultado del ejercicio	77.320
Partidas que no Generan Movimiento de Fondos:	
Depreciación de Activo Fijo	19.458
Prevision para Beneficios Sociales	68.260
Amortizacion Intangibles	12.375
Reexpresion de Activos Netos	13.170
Correcciones Monetarias	-64.142
	<u>126.442</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	
Cuentas por Cobrar Socios	-24.556
Fondos a Rendir del Personal	6.314
Credito Fiscal	-27.257
Mercaderia en Transito	-4.985
Seguros Pagados por Anticipado	6.100
Pagina Web Pagada por Anticipado	1.492
Activos diferidos	10.388
Beneficios Sociales por Pagar	64.141
Impuestos y Patentes por Pagar	-919
Cuentas por Pagar	-9.507
Reposicion de Fondos por Pagar	2.337
Anticipo de Pago de Cuotas Socios	6.400
Ingresos Diferidos	44.056
TOTAL FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES:	<u>200.447</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Incremento en Activo Fijo	-9.507
TOTAL FONDOS DE ACTIVIDADES DE INVERSION:	<u>-9.507</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIERAS:	
Aumento Actiavos Netos no Restringidos	-31.627
TOTAL FONDOS POR ACTIVIDADES FINANCIERAS:	<u>-31.627</u>
INCREMENTO EN LAS DISPONIBILIDADES:	159.313
SALDO DE DISPONIBLE AL INICIO DEL PERIODO:	362.256
SALDO DE DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO:	<u><u>521.569</u></u>

Las notas del 1 al 10 que se acompañan, forman parte de estos Estados Financieros.

Lista de Empresas Miembros al Cierre de la Gestión 2016

CATEGORIA I

- | | | | |
|---|------------------------------|----|-----------------------------------|
| 1 | ADM - SAO S.A. | 10 | DOW AGROSCIENCES BOLIVIA S.A. |
| 2 | AGRIPAC BOLIVIANA CIA. LTDA. | 11 | INTERAGRO S.A. |
| 3 | AGROBOLIVIA LTDA. | 12 | MAINTER S.R.L. |
| 4 | AGROPARNERT S.R.L. | 13 | MONSANTO BOLIVIA |
| 5 | AGROTERRA S.R.L. | 14 | YARA BOLIVIA FERTILIZANTES S.R.L. |
| 6 | BASF BOLIVIA S.R.L. | 15 | SYNGENTA SUCURSAL BOLIVIA |
| 7 | BAYER BOLIVIANA LTDA. | 16 | TECNOMYL S.A. SUCURSAL BOLIVIA |
| 8 | CIAGRO S.A. | | |
| 9 | COMERCIAL AGAR CROSS S.A. | | |

CATEGORIA II

- | | | | |
|---|------------------------------|---|---------------|
| 1 | AAA INTERNACIONAL LTDA. | 5 | DBI S.R.L. |
| 2 | AGROCENTRO S. A. | 6 | MONICA S.R.L. |
| 3 | AGRICULTURA PROTEGIDA S.R.L. | 7 | PETRODRILL |
| 4 | ARYSTA LIFESCIENCE S.R.L. | | |

CATEGORIA III

- | | | | |
|---|-------------------------------|---|-----------------------|
| 1 | AGROQUIMICA BOLIVIANA | 4 | SHARDA BOLIVIA S.R.L. |
| 2 | AGXPLORE INTERNACIONAL S.R.L. | 5 | TECHIC S.A. |
| 3 | PILARQUIM | 6 | UPL BOLIVIA S.R.L. |

CATEGORIA IV

- | | | | |
|----|-------------------------------------------|----|---------------------------------|
| 1 | AGROIRIS BOLIVIA S.R.L. | 12 | GREENFIELD S.R.L. |
| 2 | AGROPECUARIA NUEVO AMANECER S.R.L. | 13 | HIBINO TRADING S.R.L. |
| 3 | AGROVET ORIENTAL | 14 | IMPAGRO S.R.L. |
| 4 | AKO BOLIVIA S.R.L. | 15 | INSUAGRO |
| 5 | BIOSEEDS S.R.L. | 16 | INTEGRAL AGROPECUARIA S.A. |
| 6 | CAISY LTDA. | 17 | PLUS AGRO S.R.L. |
| 7 | CHEMPLANT S.R.L. | 18 | SOLUCIONES AGRICOLA |
| 8 | DEGSER BOLIVIA | 29 | SOLUCIONES SUTENTABLES (GBN) |
| 9 | DUOAGRO | 20 | TODO AGRICOLA |
| 10 | FMC LATINOAMERICA S.A. - SUCURSAL BOLIVIA | 21 | TOTAL AGRO S.A. |
| 11 | GERMOSUR S.R.L. | 22 | UNION CENTRO VETERINARIO S.R.L. |



APIA BOLIVIA

Ciencia, Tecnología e Innovación para una Agricultura Sostenible

Buscar

Somos una red de profesionales agrónomos al servicio de agricultor

MIEMBRO DE **APIA**



Es una asociación privada en Bolivia, sin fines de lucro, que promueve la transferencia de tecnología para una agricultura competitiva, sostenible, con responsabilidad social y preservando el medio ambiente

¡Adquiera su Ejemplar!
"Guía para manejo de productos para la protección de cultivos"
Costo: Bs150.-
Haz tu pedido en APIA al Teléfono: 3420735



f APIA BOLIVIA



ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS AGROPECUARIOS

APIA Bolivia

Inicio
Información
Opiniones
Fotos
Me gusta
Publicaciones
Crear una página

Promoviendo una agricultura sostenible en el tiempo

Te gusta | Siguiendo | Compartir | Registrarte | Mensaje

Destacadas

Ponte en contacto con APIA Bolivia

Planifica tu visita a APIA Bolivia

A 2.026 personas les gusta... A Fernando Lujan y 22 am... Mensaje

Dr. Jaime Román

Empresa agrícola en Santa Cruz de la Sierra 4.8 ★★★★★

Invitar a amigos a que indiquen que les gusta la página

Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA

2.028 Me gusta
A Fernando Lujan y 22 amigos más les gusta esto

14 personas estuvieron aquí.
Jaime Palenque Quintanilla estuvo aquí

CampoLimpioSM
PROGRAMA DE MANEJO DE ENVASES VACÍOS



CuidAgroSM
PROGRAMA DE MANEJO RESPONSABLE

Triple Lavado

Afiliados:

CropLife
LATIN AMERICA


FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS
DE SANTA CRUZ



PIA
ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES
DE INSUMOS AGROPECUARIOS

OFICINA APIA:

Calle Jaime Román, No. 402 casi 4to. Anillo
Zona Equipetrol Norte, Edif. Le Bureau 1er. piso
Telefax.: (591-3) 342 0735 - 784 53296
Casilla 2319 - E-mail: apia@apia-bolivia.org
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

WWW.APIA-BOLIVIA.ORG